

CONCEJAL PRESIDENTE:

D. Manuel Troitiño Pelaz.

CONCEJALES.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido.

VOCALES VECINOS:

Dª. Mª. Jesús Aragónés Martínez (PP)
D. Jesús Candela Hernando (PP).
D. Marcos Crespo Hualda (PP).
Dª. Carmen Domínguez Díez (PP).
D. Miguel Garzón Andrés (PP).
D. Juan Miguel Gutiérrez Rincón (PP).
Dª. Nelly Hilares Cruz (PP)
Dª. Cristina Montejo García (PP).
Dª. Carmen Moreno Linares (PP).
D. Agostino Paglietti La Caprara (PP).
Dª. Antonia Torres López (PP).
D. Ignacio Benito Pérez (PSOE).
D. Jesús Hernández Serrano (PSOE).
Dª. Antonia Herranz San Román (PSOE).
D. Borja Terrés Salcedo (PSOE).
Dª. Mª del Carmen Cortés González (IU).
Dª. Mª Altagracia García Gutiérrez (IU).
D. Marco Antonio Morales Torresano (IU).
D. Daniel Sanz Carrascal (UPyD).
D. Enrique Carretero Contreras (UPyD).

SECRETARIO:

D. Fernando Rodríguez Duque.

GERENTE

Dª. Sonsoles Medina Campos.

ACTA Nº 277

En el Salón de Plenos de esta Junta Municipal de Distrito, sito en Paseo Federico García Lorca, se reúnen el día 12 de marzo de 2013, a las catorce horas y quince minutos, los reseñados al margen, miembros de la Junta de Distrito de Villa de Vallecas, bajo la Presidencia de su titular, D. Manuel Troitiño Pelaz, asistidos por el Secretario, D. Fernando Rodríguez Duque, a fin de celebrar Sesión Ordinaria conforme al Orden del Día cursado al efecto.

Por el Sr. Concejal Presidente se procedió al inicio de la Sesión siendo las catorce horas y quince minutos.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 12 de febrero de 2013.

Se acuerda por unanimidad aprobar el Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 12 de febrero de 2013.

El Sr. Concejal Presidencia indica que por el Sr. Secretario se dará lectura a los puntos segundo a quinto del Orden del Día para posteriormente proceder a su votación punto por punto.

2º.- Aprobación inicial de la ubicación para los recintos de ferias que se instalarán en el Distrito de Villa de Vallecas así como los Festejos Populares: Fiestas Villa de Vallecas de Primavera 2013 y Fiestas de Nuestra Señora de la Torre Villa de Vallecas 2013. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública de veinte días, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid, todo ello de conformidad con el artículo 4 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Gestión de Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito de 30 de julio de 1998, así como de conformidad con el informe técnico de fecha 25 de enero de 2013 y con el informe jurídico de 8 de febrero de 2013.

3º.- Aprobación inicial de la relación de quioscos de prensa situados en la vía pública para el año 2014 en el Distrito de Villa de Vallecas. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, según lo establecido en el artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa de 27 de febrero de 2009, así como de conformidad con el informe técnico de fecha 27 de febrero de 2013 y el informe jurídico de 6 de marzo de 2013.

4º.- Aprobación inicial de los situados en la vía pública para la distribución gratuita de prensa para el año 2014. Esta aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de un mes de información pública, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid, todo ello de conformidad con el artículo 7.1 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública de 29 de septiembre de 2008, así como de conformidad con el informe técnico de fecha 27 de febrero de 2013 y el informe jurídico de 5 de marzo de 2013.

5º.- Aprobación inicial de la relación de situados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y sectoriales para el año 2014 en el Distrito de Villa de Vallecas. Dicha aprobación se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública que es de un mes según lo establecido en el artículo 2.a) de la Instrucción del Área de Coordinación Territorial de 16 de julio de 2008 y en el artículo 7.1 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante de 27 de marzo de 2003, así como de conformidad con el informe técnico de fecha 27 de febrero de 2013 y el informe jurídico de 5 de marzo de 2013.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo, al igual que el año pasado, se va a abstener en todos los puntos. Indica que en relación con el punto segundo alguna de las ferias, como la del marisco, no son consultadas por este Pleno y tampoco se les informa y no aparecen en la aprobación inicial aunque posteriormente aparece como situados. Están Camino de la Suerte, Sierra Gorda, pero son situaciones de las que no se da cuenta en este Pleno sino que vienen ya consumadas. En el punto tercero, indica que no todos los quioscos de prensa han sido cubiertos. Desconocen qué incidencia y la periodicidad que tiene el reparto gratuito de prensa y pregunta qué hicieron el año anterior. Indica que en el punto cuarto que aparecen puestos de churros y freidurías, aunque se da una información extensa de los situados con autorización, dependiendo del objetivo de cada uno de estos puestos aparece como enclave fijo y de carácter no desmontable una propuesta que ha estado hasta hace poco tiempo como es la churrería que se ha quitado en marzo de calle Montes de Barbanza con Pico de la Cierva por lo que le parece ambiguo y no pueden votar a favor.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que en el punto segundo no aparece la actividad sino que se están aprobando los situados; es decir, los espacios que vamos a tener, porque es una exigencia aprobarlos en el Pleno para que posteriormente pueda desarrollarse una actividad, una feria, un festejo e incluso las fiestas del Distrito. Indica que en cuanto al tema de prensa gratuita han desaparecido algunas cabeceras y otras se mantienen. Manifiesta que no le consta que haya desaparecido una churrería.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, indica que aunque es un situado que aparece como enclave fijo ha sido retirado en marzo de este año.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que se comprobará. El situado estaba aprobado y figuraba como vacante y ahora lo que se ha hecho es abrir el proceso para cubrir el puesto y, cuando corresponda, en función de los plazos que se hayan determinado, será publicado en el Boletín. Indica que efectivamente el epígrafe dice enclave fijo y de carácter no desmontable por lo que se comprobará e informarán al respecto.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia manifiesta que su Grupo va a votar a favor en todos los puntos excepto en el punto quinto en el que se abstendrán

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo se va a abstener en todos los puntos.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que el voto de su Grupo va a ser a favor en los cuatro puntos.

Se acuerda por mayoría, con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, la abstención de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, la abstención de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular aprobar inicialmente la ubicación para los recintos de ferias que se instalarán en el Distrito de Villa de Vallecas así como los Festejos Populares: Fiestas Villa de Vallecas de Primavera 2013 y Fiestas de Nuestra Señora de la Torre Villa de Vallecas 2013. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública de veinte días, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid, todo ello de conformidad con el artículo 4 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Gestión de Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito de 30 de julio de 1998, así como de conformidad con el informe técnico de fecha 25 de enero de 2013 y con el informe jurídico de 8 de febrero de 2013.

Se acuerda por mayoría, con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, la abstención de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, la abstención de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular aprobar inicialmente la relación de quioscos de prensa situados en la vía pública para el año 2014 en el Distrito de Villa de Vallecas. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, según lo establecido en el artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa de 27 de febrero de 2009, así como de conformidad con el informe técnico de fecha 27 de febrero de 2013 y el informe jurídico de 6 de marzo de 2013.

Se acuerda por mayoría, con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, la abstención de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, la abstención de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular aprobar inicialmente los situados en la vía pública para la distribución gratuita de prensa para el año 2014. Esta aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de un mes de información pública, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid, todo ello de conformidad con el artículo 7.1 de

la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública de 29 de septiembre de 2008, así como de conformidad con el informe técnico de fecha 27 de febrero de 2013 y el informe jurídico de 5 de marzo de 2013.

Se acuerda por mayoría, con la abstención de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, la abstención de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, la abstención de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular aprobar inicialmente la relación de situados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y sectoriales para el año 2014 en el Distrito de Villa de Vallecas. Dicha aprobación se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública que es de un mes según lo establecido en el artículo 2.a) de la Instrucción del Área de Coordinación Territorial de 16 de julio de 2008 y en el artículo 7.1 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante de 27 de marzo de 2003, así como de conformidad con el informe técnico de fecha 27 de febrero de 2013 y el informe jurídico de 5 de marzo de 2013.

6º.- Proposición, nº 2013/228054, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a mantenimiento del Centro "El Aleph".

Escrito del tenor literal siguiente:

"Que se corrijan las deficiencias técnicas y de uso detectadas de un modo inmediato en el Centro El Aleph."

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que independientemente de los cambios que se van a llevar a cabo ahora en este Centro existen dos problemas: uno, de funcionalidad y, otro, de mantenimiento. En cuanto a la funcionalidad su Grupo cree que no es el mejor sitio para tener una sala de estudios y esto se corrobora con el cambio que según les han informado se va a producir para modificar la sala de estudio a la entreplanta superior. Indica que este centro está situado al lado de unas pistas deportivas y la sala de estudio está frente a estas pistas lo que hace que las ventanas, tanto en invierno como en verano, tengan que permanecer cerradas para evitar las molestias de ruidos a las personas que están estudiando. Por todo ello, proponen se arregle el problema de ventilación. Actualmente el centro cuenta con unas bombas de calor que echan tanto aire frío como caliente pero no hay un sistema de retorno de ese aire que permita que se regule mejor. Como consecuencia de ello en invierno puede haber veintiséis o veintisiete grados y en verano sucede algo similar, todo porque no se puede eliminar el aire viciado sin abrir las ventanas y así evitar el ruido de las pistas. En cuanto al mantenimiento, solo hace falta pasarse por el Centro para contar todos los registros eléctricos que están abiertos y los tapados con tablas de madera o con tapas de plástico atornilladas de mala manera. Cree que se deben solucionar todos estos problemas. Indica que con el cambio de la sala se van a generar más problemas porque si suben la sala arriba un minusválido que quiera estudiar ahora mismo tiene que

entrar por la parte trasera y subir a la sala de ordenadores para acceder a la sala de estudio y si necesita ir al servicio tiene que volver a salir a la calle y subir por la rampa que le hace entrar al semisótano y llegar al baño. Cuando llegan al baño se dan cuenta que no funcionan ninguna de las bajadas de apoyo para el minusválido porque están subidas constantemente. Solicita que ya que se va a realizar un cambio en el centro se haga más meditado.

D. Miguel Garzón Andrés, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que el centro juvenil El Aleph se encuentra en perfectas condiciones de uso y funcionamiento prestando un gran servicio a los jóvenes del Distrito, especialmente de Santa Eugenia, y lo cierto es que tanto a nivel mantenimiento como el funcionamiento del sistema de climatización se encuentra en perfectas condiciones. Indica que el siete de marzo se produjo un pequeño incidente con un fan coil, precisamente la extracción de aire caliente y frío, lo cual hace que se encuentre a la temperatura indicada de continuo. Manifiesta que las instalaciones se encuentran completamente adecuadas igual que la instalación eléctrica. Además, no existe en esta Junta Municipal ningún tipo de reclamación y de darse la situación que traslada el Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia de unas instalaciones en total dejación habría algún tipo de queja. Indica que hay un mantenimiento continuo del edificio del cual da fe la Inspección Técnica de Edificios que se ha producido en los ejercicios dos mil diez y dos mil once. Además hay un mantenimiento constante con la financiación que corresponde que son seis mil euros de inversión en unos edificios que están en perfecto estado y que han servido para eliminar humedades, tratamientos para el suelo, etcétera; los mantenimientos continuos que tiene que tener una instalación. Manifiesta que la Dirección del Centro está planteando recolocar la sala de estudios pero, no obstante, esto lo tendrá que barajar la propia Dirección del Centro que depende el Área de Servicios Sociales para que puedan dar un mejor servicio a los ciudadanos del Distrito.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, cree que están hablando de edificios distintos y de ahí el error en la respuesta dada. Indica que el Sr. Garzón habla de condiciones perfectas, de temperatura adecuada, pero esta mañana ha estado hablando con los funcionarios responsables del centro y le han dicho que el sistema no es el adecuado. En cuanto a que ha pasado la Inspección Técnica de Edificios indica que sería un grave problema que con los requisitos que se tienen que tener para pasar esa inspección técnica, ya que van a puntos muy concretos de estructura, fachada, sistema de fontanería y saneamiento, etcétera, no la pase. Cree que, hablando de edificios distintos, sería un error que no se diera apoyo a esta proposición cuando la realidad es que el edificio no está bien. Reitera que se debería apoyar esta iniciativa más cuando va a haber cambios y si creen que estos cambios son sensatos, independientemente del jaleo que van a hacer a las personas con movilidad reducida, se hagan de verdad.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que todo lo que sea mejorar un edificio, y más este en concreto, bienvenido sea. Los baremos de la Administración para

medir calidades ya se saben no solo en este caso sino en todos siempre hablan de cosas diferentes. Indica que su Grupo va a votar a favor de la proposición.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo va a votar a favor de esta proposición. Indica que empezar la intervención diciendo que el centro está en perfectas condiciones de uso es un argumento de autoridad de un peso excesivo y difícilmente contrastable con la realidad porque toda instalación pública necesita de adecuaciones ya que siempre hay fallos. Indica que ahora el Grupo proponente ha acreditado alguno incluso fotográficamente y además acredita también fallos fruto de las quejas de los usuarios. Por lo tanto, está bien que haya un centro juvenil en el Distrito, pero decir que está en perfecto estado de uso ... Indica que hace pocos días estuvieron acompañando a Jaime Lissavetzky y tuvieron la oportunidad de visitar el centro cultural Zazuar y observaron que siendo un centro digno hay cosas que mejorar, entre otras la calidad de la atención en los talleres ya que recibieron muchas quejas por los usuarios con los que estuvieron conversando. Manifiesta que afirmar la excelencia cuando todos sabemos en un Distrito como este cómo están las instalaciones públicas parece difícilmente creíble. Esta es la tónica del Equipo de Gobierno y afirmar que todo está perfecto y que las iniciativas de los grupos de oposición se hacen en el aire es un argumento de autoridad que puede tender a la autocoplacencia pero que es absolutamente contraindicado para que tengamos instalaciones públicas de utilidad. Haciendo un pequeño repaso, en la memoria de este Centro ha pasado de todo, desde fallos en la red de Internet, desalojos por inundaciones, plagas de insectos. Hemos tenido a lo largo del tiempo distintas incidencias que han hecho necesaria la intervención en el Centro. Cree que la respuesta dada ha sido poco convincente y muy poco creíble. Manifiesta que el Grupo Municipal Socialista y las Juventudes Socialistas han llamado la atención sobre el funcionamiento de este Centro en reiteradas ocasiones, por no hablar de las ocasiones en las que han propuesto medidas en relación con las bibliotecas municipales y con la amplitud de horarios necesarios para que los estudiantes de Villa de Vallecas puedan estudiar y utilizar aulas y salas de estudio para enfrentarse a los arduos períodos de exámenes. Están ante un problema concreto de climatización y cree que lo mejor por parte del Equipo de Gobierno es ofrecer una salida concreta y decir lo vamos a mirar, lo vamos a arreglar e incluso a votar a favor la proposición. Entiende que es algo que puede mover al pánico para el Equipo de Gobierno votar a favor de una proposición de la oposición pero nunca es tarde si la dicha es buena. Su Grupo va a votar a favor de la proposición porque creen que, primero, de ordinario y, segundo, atendiendo a las deficiencias concretas que hay, es necesaria la intervención en los espacios públicos y que siempre estén en condiciones dignas y con el mejor índice de funcionamiento. También quiere llamar la atención sobre la situación del centro Zazuar y determinados talleres y actividades. Ha habido licitaciones, se han cambiado algunas empresas, y parece ser que alguno de los cambios no se ha traducido en una mejora de la calidad sino en un empeoramiento severo de la misma aparte de una degradación de las condiciones laborales de quienes tienen que hacer labores de conducción de estos talleres. Las empresas que contratan con la Administración tienen la obligación de respetar las garantías de derechos laborales y las normas que establece la legislación y, sobre esto, las administraciones tienen un deber de vigilancia.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que están en esa tarea, que es una obligación, de vigilar que el contrato que ha sido adjudicado a una empresa, el contenido de los pliegos, y que todo lo que tenga que ver con la legislación básica a nivel estatal, se cumpla. Es posible que estén ya en fase de concurso para poder celebrar un nuevo contrato.

D. Miguel Garzón Andrés, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que hablan del mismo edificio. Quiere remarcar que no ha habido quejas y tampoco las plagas bíblicas de las que hablaba el Concejal del Partido Socialista. Indica que la Junta Municipal está apostando por sus instalaciones y lo demuestra con cifras, son seis mil euros de inversión en un mantenimiento de unas instalaciones que están en muy buen estado. Manifiesta que él mismo es usuario de unos de los centros, El sitio de mí recreo, y hay plazas suficientes para el estudio e incluso en épocas de examen, que es cuando los jóvenes lo utilizan más, las dotaciones son las que el Distrito necesita.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a mantenimiento del Centro "El Aleph".

7º.- Proposición, nº 2013/225377, formulada por el Grupo Municipal Socialista referente a medidas para impedir el tráfico de vehículos por el parque situado entre las calles Embalse de Pinilla, Embalse de Navacerrada, Antonio Gades y Avenida del Ensanche, 120.

Escrito del tenor literal siguiente:

"Que a través del Área u organismo municipal correspondiente del Ayuntamiento de Madrid se inste al órgano competente correspondiente que procedan a adoptar las medidas necesarias para impedir el tráfico de vehículos por el parque situado entre las calles Embalse de Pinilla, Embalse de Navacerrada, Antonio Gades y Avenida del Ensanche ciento veinte"

Por el Sr. Secretario se da lectura a la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular del tenor literal siguiente: "Que con el fin de evita el acceso de vehículos al parque situado entre la Avenida del Ensanche de Vallecas, la calle Embalse de Pinilla, la calle Embalse de Navacerrada y la calle Antonio Gades se adopten por el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad las siguientes medidas: Retranquear las señales verticales existentes de circulación prohibida y prohibición de aparcamiento al límite de los aparcamientos permitidos. Colocar jardineras a continuación de la línea de bancos del paseo peatonal del citado parque, sin impedir el acceso de los vehículos de emergencia a los laterales de los edificios existentes".

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que traen esta proposición por dos motivos, uno, la inseguridad que hay para los vecinos cuando salen con los niños al parque y, la segunda, las molestias que generan los coches porque por la noche se ponen con música. Pide que le aclaren si con esta transaccional los vehículos no van a poder pasar e impedir que se produzcan esos problemas de seguridad y las molestias a los vecinos. Indica que en este caso estarían a favor de la transaccional.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que las medidas son de dos tipos: que la localización se reubique en una zona en la que se pueda ver mejor ya que está prohibido acceder y aparcar en las zonas que no están habilitadas para ello y colocar unas jardineras son medidas disuasorias para evitar que se aparcue. Indica que si alguien tiene voluntad de infringir, aunque la voluntad es evitarlo, no le puede garantizar que no vaya a ocurrir aunque cree que con estas medidas se mejora o se evita.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que la proposición es muy sencilla y si realmente con esta enmienda transaccional se mejora e impiden los problemas de seguridad y las molestias para los vecinos votarán a favor de ella.

Se acuerda aprobar la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que si alguien no quiere respetar una norma no lo va a hacer eso está claro. Indica que cuando han ido a visitar el lugar han visto el problema de inseguridad que está generando a los vecinos ya que se están infringiendo las señales de prohibido pasar. Indica que en una plaza que está solada con un material que no aguanta el peso de los vehículos, de quince por quince metros, hay unas dos mil veinticinco baldosas y ninguna sin romper. Esto está creando un problema de mantenimiento. Manifiesta que su Grupo va a votar a favor en este punto pero cree que estos problemas al final están generando mayor gasto y mayor inseguridad por lo que hay que atajarlos.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que están todos de acuerdo en que en un parque no tiene que haber coches. Esto demuestra lo que han traído infinidad de veces al Pleno que es abandono del PAU y no se toman ninguna medida. Indica que su Grupo va a votar a favor de que se solucione el problema y cree que cuando pasan las cosas no es solo por la voluntad de infringir ya que puede haber un problema de educación y tampoco se llega a ello. No le gusta pensar que la gente es mala por naturaleza por lo que habría que incidir en que hay que tener cuidado a la hora de adjetivar.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que traen la proposición sobre todo por una cuestión de seguridad y

espera que las medidas que se vayan a tomar sean eficaces para evitar esta serie de problemas porque su Grupo quiere impedir que ocurran cosas desagradables. Espera que sean eficaces las medidas para no tener que lamentar sucesos desagradables. Reitera su apoyo a la enmienda transacional aunque creen que se queda corta con el objetivo que tenían pero indica que mejor es algo que nada.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, agradece el apoyo a la enmienda transacional. Indica que la proposición presentada era más genérica y han entendido tras el análisis y estudio de los Servicios Técnicos que podrían objetivar un poco más la cuestión y que fuera al área correspondiente para que se adopten las medidas que entienden mejorará o evitarán el mal uso. Las generalidades son muy desacertadas y dentro de la gente habrá quienes por norma tienen comportamientos cívicos y adecuados y otras personas que a veces no los tienen. Esta realidad ni se la inventa ni la evalúa, simplemente ante los hechos constatados la tienen que aceptar. Cree que algunas filosofías llenas de demagogia no vienen al caso y mucho menos cuando están tratando de mancomunar una medida que aportará una solución que evitará que el que tiene por norma no comportarse cínicamente lo tenga más difícil.

Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista referente a medidas para impedir el tráfico de vehículos por el parque situado entre las calles Embalse de Pinilla, Embalse de Navacerrada, Antonio Gades y Avenida del Ensanche ciento veinte con la enmienda transacional del tenor literal siguiente: "Instar, con el fin de evitar el acceso de vehículos al parque situado entre la Avenida del Ensanche de Vallecas, la calle Embalse de Pinilla, la calle Embalse de Navacerrada y la calle Antonio Gades, para que se adopten por el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad las siguientes medidas: Retranquear las señales verticales existentes de circulación prohibida y prohibición de aparcamiento al límite de los aparcamientos permitidos. Colocar jardineras a continuación de la línea de bancos del paseo peatonal del citado parque, sin impedir el acceso de los vehículos de emergencia a los laterales de los edificios existentes".

8º.- Proposición, nº 2013/225360, formulada por el Grupo Municipal Socialista referente a medidas urgentes destinadas a reducir la tasa de empleo joven.

Escrito del tenor literal siguiente:

"Medidas urgentes destinadas a reducir la tasa de desempleo joven, poniendo en marcha un paquete de medidas como el siguiente: Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que presente con carácter de un mes ante la Asamblea un proyecto de Ley por el que se apruebe un Plan de Empleo joven para la Comunidad, dotado de la cuantía económica necesaria para su aplicación con éxito, además del aumento de los presupuestos en las políticas activas de empleo. Creación de una Mesa por el empleo joven en el Distrito. Mejora en los servicios de asesoramiento para el empleo, como los existentes en la Oficina de Información Juvenil. Adecuación de las Agencias de Empleo de la ciudad de Madrid

a la realidad de la problemática del desempleo juvenil, ofreciendo cursos específicos a sus necesidades y un asesoramiento específico y adecuado. Creación de una Agencia de Empleo específica para nuestro Distrito, ya que la actual se encuentra en el Distrito de Puente de Vallecas y atiende a dos distritos de Madrid, que por sus circunstancias necesitan de una agencia de empleo propia."

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que nuestro país se encuentra en una grave situación económica y laboral y nuestra ciudad y comunidad no son ajenas a esta problemática. En nuestro país más de la mitad de las personas menores de veinticinco años no pueden trabajar porque no encuentran un empleo. Según los últimos datos la tasa de paro se sitúa en un veinticuatro por ciento mientras que en el caso de los jóvenes supera el cincuenta y dos por ciento. Aunque los datos para la Comunidad de Madrid son ligeramente mejores, pues rondan el cuarenta y dos por ciento para el colectivo de veinticinco años, son igualmente inaceptables y esconden tras de sí otros que son muy alarmantes. Así dentro del colectivo de jóvenes, centrándose en la franja de menores de veinte años, el desempleo se dispara en el 86,4 por ciento, el peor dato de todas las comunidades de España. Esta situación se ha extendido y afecta no solo a quienes no tienen formación sino también está afectando cada vez más a licenciados, graduados, diplomados y todos aquellos y aquellas que tienen estudios superiores, propiciando una "fuga de cerebros" cuyas consecuencias a largo plazo para el desarrollo de nuestra ciudad serán muy negativas. La respuesta, hasta la fecha, del gobierno de la Comunidad de Madrid ha sido la pasividad. Inspirados por los postulados más conservadores de su ideología el ejecutivo autonómico no solo no ha planteado ninguna medida de choque sino que ha hecho decrecer de una manera constante y paulatina los fondos destinados a políticas de empleo cuyo recorte más importante se produjo en junio de dos mil doce cuando se redujo una partida anteriormente menguada en un ochenta por ciento. Frente a la situación alarmante de desempleo de nuestros jóvenes sostienen diversos argumentos para tratar de explicarlo. El primero, es que el elevado paro es consecuencia de la crisis económica y que aún así Madrid está mejor que el resto y cree que esto no es así. Para que esta alternativa fuera realmente plausible y no una mera desviación de la atención para ocultar las ineficiencias institucionales del mercado laboral autonómico los incrementos del desempleo deberían también concurrir en períodos de descenso de la actividad económica y, sin embargo, según los datos del INE, desde el inicio de la crisis podemos encontrar hasta seis trimestres en los que el desempleo ha aumentado en nuestra Comunidad a pesar de coincidir con períodos de incremento en la producción. Lo segundo, porque el diferencial del paro con el resto de España no es una tendencia novedosa sino que se remonta al cuarto trimestre de mil novecientos ochenta y uno manteniéndose inalterada a excepción del cuarto trimestre de mil novecientos ochenta y cinco hasta la actualidad. Que tengamos menos desempleo que el resto de España es algo que se explica por razones históricas de centralidad, capitalidad y estructura productiva. Cree que la pregunta debería ser si con ese patrimonio deberían haber aumentado aún más la brecha. En definitiva, la preocupante situación de desempleo juvenil en la Comunidad de Madrid responde verdadera y principalmente a la deficiente política económica e industrial seguida por los últimos gobiernos autonómicos, incluido el actual, y, muy especialmente, por el abandono de las políticas de empleo en nuestra región. Un análisis detallado demuestra que a pesar de ser promocionado institucional y comunicativamente como un mercado

extraordinariamente eficiente el mismo posee paradójicamente importantes problemas para traducir el aumento de vacantes disponibles en incremento de empleo llegando incluso a conjugar severos aumentos de desempleo con picos excepcionalmente positivos de oferta de vacantes. A esto, además, hay que añadir la preocupante situación de precariedad social en que se encuentran nuestros jóvenes ya que, debido a las circunstancias y a la eliminación de políticas de fomento de la emancipación, se están viendo obligados a volver a casa de sus padres truncando así su proyecto de vida. Por ello, la recuperación de las políticas de empleo como mecanismo reequilibrador del mercado de trabajo madrileño debe ir acompañada de protección social. Los poderes públicos no solo están obligados a ofrecer a nuestros jóvenes la necesaria ayuda para su vida activa sino también una adecuada protección social mientras esto se produce. Invertir en empleo es una inversión social que resulta imprescindible y, por tanto, desde el punto de vista económico como el de un moderno estado de bienestar. Su Grupo considera que a pesar de la grave situación económica en la que nos encontramos es necesario instar a la Comunidad de Madrid a que presente con carácter de un mes ante la Asamblea un Proyecto de Ley por el que se apruebe un plan de empleo joven para la Comunidad dotado de la cuantía económica necesaria para su aplicación con éxito, además del aumento de los presupuestos en las políticas activas de empleo. Creen necesaria la creación de una Mesa de Empleo Joven en el Distrito así como la mejora en los servicios de asesoramiento para el empleo y los existentes en la Oficina de Información Juvenil. Además cree que hay que adecuar las agencias de empleo de la ciudad de Madrid a la realidad de la problemática del desempleo juvenil, ofreciendo cursos específicos a sus necesidades y un asesoramiento específico y adecuado. Por último, proponen la creación de una agencia de empleo específica para el Distrito, ya que la actual se comparte con Puente de Vallecas y se encuentra masificada, por lo que para que esta sea más eficiente y cercana a los vecinos creen necesaria la creación de dicha agencia en el Distrito.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta a los proponentes que estamos en el foro que estamos. Esto es un ámbito meramente municipal, lógicamente, con unas competencias determinadas y lo trasladado en la proposición no corresponde a este foro. El paro, que es una preocupación de carácter nacional, y el ámbito competencial está en ese estamento que es el ámbito nacional, a su vez compete a la administración de la Comunidad y coparticipa, en la medida de sus posibilidades, el ámbito municipal. Indica que no están acertados en el contexto de la oportunidad porque últimamente andan un poco desafortunados en hablar de algunas cosas ya que hoy el Gobierno de la Nación, a través de su Presidente, ha presentado el proyecto de choque para el empleo juvenil. Indica que Madrid no es una excepción en cuanto a problemática de paro y los datos de paro juvenil son malos pero en la Comunidad de Madrid son un doce por ciento menos malos que la media del Estado, esto es una realidad. En cuanto a los datos de la encuesta de población activa de la proporción de parados madrileños con edades entre dieciséis y veinticinco años sobre el total de parados es de 12,8 por ciento. Manifiesta que a su Grupo no le nacen las sensibilidades ante ciertos temas de forma espontánea sino que hacen cosas. La sensibilidad del gobierno municipal empezó hace bastante tiempo. Hay un pacto por el empleo en la ciudad de Madrid para el periodo 2012-2015 acordado con los principales agentes sociales (sindicatos, representantes patronales, etcétera) y que no excluye a ninguno de los grupos municipales. Por el argumentario que emplean parece que

están esperando a que viniera hoy el Grupo Socialista para que hagan algo pero indica que lo están haciendo y no renunciarán a seguir haciendo más cosas. Manifiesta que al amparo de este Plan se ha realizado en el año dos mil doce los siguiente: se ha informado a mil novecientos ochenta y dos jóvenes sobre los distintos recursos para la formación y el empleo; para difundir el plan de empleo entre la juventud en el municipio de Madrid y acercar a los jóvenes a los recursos de formación y empleo se han editado sesenta mil folletos y se han distribuido en más de doscientos puntos; se han realizado tres estudios sobre las tendencias del mercado laboral y de los sectores generadores de empleo y se está realizando una guía de ocupación con futuro; se han realizado cuarenta y cuatro acciones participativas con jóvenes para informar sobre las competencias claves de empleabilidad; se han impartido treinta y un talleres a fin de divulgar el autoempleo y la creación de empresas en los que se han informado trescientos ochenta y cinco jóvenes; se han realizado sesenta mesas informativas en institutos de educación secundaria y en centros de formación profesional; se ha orientado y formado a trescientos sesenta y cinco jóvenes mediante itinerarios de competencias profesionales específicas; se ha formado a trescientos treinta y dos jóvenes desempleados en la creación de redes; se han realizado acciones de motivación a quinientos noventa y tres jóvenes sobre la formación profesional, los oficios y el autoempleo con el fin de fomentar el espíritu emprendedor con ciento cuatro planes de empresa; se ha informado a más de dos mil seiscientos setenta y cuatro empresas sobre ayuda públicas, financiación de proyectos e indicaciones para contratación de jóvenes; se ha informado a mil ciento ochenta y seis jóvenes de los cursos de informática y del uso de nuevas tecnologías que se imparten en la actualidad; a su vez se han desarrollado setenta y seis acciones formativas sobre nuevas tecnologías de corta duración; se ha informado a trescientos treinta y dos jóvenes sobre creación de grupos de apoyo y redes sociales; se ha convocado un curso de ideas para jóvenes con vocación emprendedora que ha comportado que se ayudase a jóvenes para presentar su proyecto en la elaboración de siete planes de empresa; se ha informado a mil cuatrocientos noventa jóvenes a fin de fomentar la modalidad para estudiar y trabajar en Europa así como divulgar el uso de las redes para encontrar empleo en otros países; se ha motivado el asociacionismo entre los jóvenes como base para la creación de empleo; se ha señalizado a mil seiscientas catorce empresas para presentar contratos normativos para jóvenes. Indica que el Grupo proponente o no conoce los planes o no los quiere conocer, lo que le parece poco serio. La política de empleo no puede ser un emprender de forma aislada y desde un contexto municipal. El comportamiento para normalizar la situación es que el Gobierno de la Nación proponga planes, la Comunidad de Madrid articule medidas complementarias y el Ayuntamiento las fomente y coopere en esa situación. Esa realidad es la que ha descrito.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que el Grupo Socialista plantea en grandes líneas cinco puntos y, obviamente, unos puntos tienen más importancia que otros. Cree que el empleo tiene que ser una prioridad aunque se tenga mejor tasa de desempleo que el resto de la Nación. Indica que hay un problema, el Estado tiene unas competencias, la Comunidad de Madrid otras, y los ayuntamientos se meten por donde pueden, sobre todo el Ayuntamiento de Madrid que es más grande que muchas comunidades autónomas. Le parece importante poner en valor el primer punto que plantea el Grupo Socialista que es instar al gobierno de la Comunidad de

Madrid a que realice un plan de empleo juvenil y que lo dote económicoamente. Cree que esto es fundamental. Indica que el Estado transfiere algunas competencias, en este caso políticas de empleo, a las comunidades autonómicas y éstas tienen que hacer algo para que los ayuntamientos realicen esa actividad en el menor tiempo posible. No es posible que el Estado firme en mayo la licencia Express, en el proceso administrativo común, la declaración responsable, y que tres meses después la Comunidad lo adapte a su normativa y otros dos meses después el Ayuntamiento lo trasponga siendo el mismo grupo de gobierno. Al final se tarda seis meses. Es importante que se inste porque no se pueden tardar seis meses en aprobar una única medida. Manifiesta que las medidas que ha planteado el Presidente del Gobierno hoy no se pueden quedar en un papel. Su Grupo es partidario de una administración una competencia. Cree que si la Comunidad de Madrid tiene la competencia en políticas activas de empleo tiene que hacer algo y se tiene que empujar a que el Consejo de Gobierno vaya en este sentido y adapte medidas. Indica que van a ver cuántos meses se tarda en adaptar esas medidas. Manifiesta que dentro de la proposición del Grupo Socialista hay puntos que su Grupo no comparte como, por ejemplo, tener una agencia de empleo por cada distrito porque entienden que la Agencia de Empleo, en cuanto Ayuntamiento de Madrid, debería dedicarse más a otras acciones como el organismo autónomo Madrid Emprende que sí cree que es muy positivo. Indica que los vecinos no saben dónde se tienen que dirigir y si ponen otra agencia nueva crean un trauma a las personas que no saben quién tiene las competencias de qué. Indica que su Grupo va apoyar esta proposición porque cree que hay más cosas importantes que les unen que las que les separan.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que en esta proposición se toca algo grave e importante como es el paro y, en concreto, el paro juvenil. Indica que en el Pleno pasado su Grupo preguntó sobre las políticas de empleo y qué programas tiene la Junta Municipal y la respuesta fue clara, no había ninguna. Todo lo que se hace desde la Junta Municipal para luchar contra el paro o dar posibilidades a los jóvenes es lo que se hace desde los programas de juventud. Indica que esto viene al caso con el centro juvenil El Aleph y ve que hay cosas que son importantes, desde el siete de marzo al veintiuno hay juegos de mesa y juegos de rol. Indica que estas son las políticas de empleo. Manifiesta que no hay una sola sino varias maneras de salir de la crisis y del paro y no solamente beneficiando a los empresarios y apoyando a los emprendedores sino también a las personas. Indica que no van a estar de acuerdo con muchas de las cosas que les puedan plantear solo por el hecho de plantearlas. En el año dos mil doce el incremento de parados menores de veinticinco años en Villa de Vallecas ha sido un 3,57 mientras que en Madrid ha bajado un tres por ciento. Parece que es poco pero si vamos al dos mil nueve fue de un treinta y cinco por ciento el incremento de paro de menores de veinticinco años en Villa de Vallecas. El incremento de parados de larga duración en Villa de Vallecas en el año dos mil doce fue de 32,49 por ciento; el incremento de número de parados menores de veinticinco años del 3,57 por ciento y en el Distrito Centro un menos diez por ciento. Hay diferencias de distritos por lo que cree que hay que hacer políticas distintas para cada distrito porque tenemos una problemática distinta. En incremento de nuevos parados que no perciben prestación por desempleo en Villa de Vallecas vamos los primeros, cree que es en lo único, con un 23,12 por ciento de incremento. Con esto quiere decir que sí es

cierto que las políticas de empleo vienen desde arriba y así tenemos la reforma laboral que ha ayudado mucho. Indica que estamos en Villa de Vallecas y hay que hacer un esfuerzo mayor porque aquí la lacra del paro es mayor y no hay tantos emprendedores por las circunstancias del barrio ni hay tanta gente que se va de investigadores a universidades alemanas. Aquí son trabajadores y por mucho tiempo van a seguir siéndolo con las nuevas leyes, con la nueva reforma educativa y demás. Indica que su Grupo va a votar a favor de esta proposición.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que no es serio que el Partido Popular llevara un programa en el que prometían muchas cosas y han incumplido todas sistemáticamente. El Sr. Candela indicaba en su intervención que este no es el ámbito adecuado para pedir un plan de empleo pero desde cada institución se puede instar a otras para que hagan una serie de cosas. Y es lo que hacen desde aquí, instar a la Junta de Gobierno a que haga un plan de empleo desde su competencia, hacen lo que está en sus manos. Efectivamente, hay un pacto entre sindicatos y partidos pero esta mañana han salido los sindicatos diciendo que no hay ninguna medida que fomente el empleo ni la creación de nuevos puestos de trabajo. Otra cosa que cree que tampoco es seria es que diga que los datos del paro en Madrid son más bajos. En su intervención ha dicho que los datos del paro en Madrid son más bajos por una cuestión estructural, histórica y de capitalidad. Lo que no es serio es que no escuche al proponente para poder contestar en condiciones. Indica que en este Distrito hay siete mil desempleados menores de veinticinco años y cree que esta cifra es bastante inaceptable. En cuanto al Plan del Gobierno de la Nación para los jóvenes manifiesta que no tiene articulado nada para Madrid por lo que no están haciendo su trabajo en su ámbito competencial y tienen que venir otros a decírselos lo que tienen que hacer. Indica que encima que el Grupo socialista propone y da facilidades el Grupo del Partido Popular las rechaza y hacen demagogia con cuál tiene que ser su función. No quiere entrar en el juego de "tu más" porque están para proponer y cree que es responsabilidad del Partido Popular porque los ciudadanos así se lo han otorgado. Pide que dejen de hacer oposición desde el gobierno y tomen las medidas oportunas para reducir los niveles de desempleo en nuestra ciudad. Tenemos el Polígono de la Atalayuela que podría haber generado muchos empleos para el Distrito y sigue paralizado. Por lo tanto, tenemos herramientas desde el Distrito y otra cosa distinta es la voluntad política que se tenga para llevarlas a cabo. Manifiesta que si niegan el empleo, los estudios, la sanidad, el transporte, qué quiere el Partido Popular que hagan los jóvenes. La respuesta es que la única propuesta que dan para los jóvenes es que se vayan a trabajar a Eurovegas.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, entiende que esta proposición era complicada, de hecho han optado por que fuera el Sr. Terrés el proponente y tenía un papel difícil que hacer. Indica que hablar el Partido Socialista sobre medidas frente al paro le parece tremendamente complicado. Indica que D. Borja había desbrozado la iniciativa en varios puntos proponiendo instar y recomienda que más que instar a través del Ayuntamiento vayan directamente a un debate articulado por el Grupo Socialista en la Asamblea de Madrid para hablar de medidas ya que cree que será más efectivo que tratar de hacer la cuota de auto bombo y de temario que les dan desde la dirección de los

partidos. Sobre la creación de una Mesa para el empleo considera que es más conveniente mantener y potenciar la actividad del Consejo que no hacer una mesa más paralela. Hay un órgano que está haciendo cosas y muchas veces no por más órganos se gana en eficacia. Manifiesta que por el argumentario que ha dado de cosas que se hacen en el contexto municipal cree que han quedado patente dos cosas: que no se lo sabían y que se hacen muchas cosas y hay partidas económicas presupuestadas. En cuanto a la creación de una oficina de empleo en Villa de Vallecas cree que si estamos en una época donde optimizar los recursos que se gestionan parece lo más conveniente y además existen ocho oficinas zonales en Madrid más una auxiliar que está en Mercamadrid, no entiende muy bien que la proposición contemple hacer otra ya que se trata de una medida que no tiene mucho sentido. Indica que casi el veinticinco por ciento de lo que se atiende en la oficina de Puente de Vallecas es de Villa de Vallecas. En el Distrito tenemos una tasa de paro juvenil del 10,41 por ciento. Indica que las oficinas dan información valiosa y precisa in situ y de forma personalizada. Además hay páginas web que permiten complementar toda esta información y existen perfiles en las redes sociales que aportan información. Indica que en cuanto al Plan aprobado la ventaja es que de las cien medidas aprobadas, y lógicamente tiene un plan de desarrollo del año dos mil trece al año dos mil dieciséis, hay quince de aplicación inmediata y muchas de ellas ya están aprobadas porque se han ido anunciando en diferentes debates. Las otras ochenta y cinco restantes se desarrollarán entre los años dos mil trece y dos mil dieciséis. El Plan cuenta con tres mil cuatrocientos ochenta y cinco millones de euros por lo que cuenta con financiación. Cree que la fórmula es compaginar las actividades que se están haciendo para luchar contra esa lacra social e indica que las situaciones se resuelven con medidas y planes como estos que facilitan medidas de apoyo complementarias al resto de administraciones.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista referente a medidas urgentes destinadas a reducir la tasa de empleo joven.

Moción de Urgencia

Primera.- Moción de Urgencia que presenta el Grupo Municipal Socialista interesándose por la intoxicación sufrida en la oficina del INEM de la Avenida de Santa Eugenia.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que para defender la urgencia lo primero es explicar a los vecinos presentes lo ocurrido. Los días seis y siete de este mes se produjo un incidente en la oficina del INEM de Santa Eugenia. A día de hoy no conocen los datos suficientes para denominar bien lo ocurrido y tan solo saben que se han producido varios casos aparentes de intoxicación y afecciones respiratorias, algunas de las cuales han requerido el traslado al hospital además de la instalación de un hospital de

campaña en la zona. Entendiendo que se trata de un asunto muy grave, ocurrido una vez finalizado el plazo para presentar iniciativas en tiempo y forma, y que apenas existe información, su Grupo quiere que la Junta Municipal comunique al Pleno y a los vecinos la información que dispone con el objetivo de conocer qué ha ocurrido, saber cuál es la situación actual y los riesgos que pueden correr tanto usuarios como trabajadores.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, indica que es un hecho importante y desgraciadamente pasan muchas personas por esa Oficina por lo que cree en la urgencia para debatir la iniciativa y no encuentra ninguna razón para llevarla a la sesión del mes siguiente.

Dña. Mª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo va a votar a favor de la urgencia de esta moción por tres motivos: primero, porque desconocen si ha existido y continua existiendo riesgo para la salud de las personas; segunda, porque el señor Concejal Presidente ha faltado a la verdad a los grupos ocultando la información en la reunión que mantuvieron y, tercero, porque están "pululando" por el Distrito informaciones que no son beneficiosas ya que cuando alguien desconoce lo que ha pasado se dedica a la especulación.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que su Grupo votará a favor de la urgencia y, por lo tanto, para que se pueda debatir este punto. Pregunta a la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a qué se refiere cuando dice que ha faltado a la verdad e indica que vaya pensando cómo rectificar sus palabras.

Se acuerda por unanimidad declarar la urgencia de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista interesándose por la intoxicación sufrida en la oficina del INEM de la Avenida de Santa Eugenia.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que, aparentemente, parece que se trata de la historia de un caos. Se trata de un problema muy serio que ha requerido la intervención de un gran número de personas. Uno de los días han estado veinticinco personas, la movilización de los servicios de emergencia, y ha generado una gran alarma entre los profesionales y usuarios del centro y también de los vecinos de la zona. La situación del miércoles seis le parece grave pero como aún no cuentan con información fiable de lo ocurrido tampoco pueden emitir una opinión fundamentada. El problema es que el día siete vuelve a repetirse esa situación desconocida y parece que con consecuencias peores, veinticinco personas tuvieron que ser atendidas por los servicios de emergencias siendo necesaria la instalación de un hospital de campaña y, al menos, se produce el traslado de una usuaria al hospital Infanta Leonor debido a afección respiratoria, que entiende debió ser moderada, para que requiriera de este traslado al Hospital. Además, en dos ocasiones son desalojados los trabajadores y usuarios del centro. En este punto su Grupo pregunta qué es lo que ha ocurrido realmente en la oficina del INEM de Santa

Eugenio; quién da la autorización para que el día seis se reabra la oficina; quién da la autorización para que el día siete los trabajadores vuelvan a su trabajo para posteriormente volver a ser desalojados; en base a qué informe se asegura que no hay riesgo cuando la evidencia ha demostrado lo contrario. Indica que la preocupación e incertidumbre por parte de los trabajadores y los vecinos ha sido una constante. Nadie sabe lo ocurrido y se ha hablado de un ataque con gas pimienta o una fuga pero a día de hoy desconocen lo ocurrido. Los profesionales de la Oficina, además de los riesgos para su salud, que parece se ha constatado que así ha sido, han estado soportando la presión psicológica de estar trabajando sin saber si el aire que estaban respirando les provocaba envenenamiento. Entiende que los sindicatos de estos trabajadores emprenderán las acciones que consideren oportunas pero desde el Grupo Socialista quieren manifestar su más absoluto rechazo a la actuación de los responsables que han antepuesto sus intereses a la salud de los profesionales bajo su responsabilidad. Indica que los trabajadores han dicho no, después de dos días y de los informes de Bomberos de los que esperan que el Sr. Concejal Presidente les de cuenta, decidiendo que los trabajadores no se incorporen a sus puestos de trabajo. Pregunta cuál es la situación actual del centro y para cuándo está prevista su reapertura, entendiendo que la Oficina debe permanecer cerrada hasta el momento que se descarte completamente la existencia de cualquier tipo de riesgo para la salud. Indica que también son conocedores de las grandes molestias que supone para los vecinos el cierre de estas oficinas ya que actualmente se tienen que desplazar, bien a Moratalaz o bien hasta Canillas, dependiendo del tipo de gestión que tengan que realizar. En este sentido, preguntan qué medidas se están tomando para que la oficina pueda reabrirse lo antes posible con todas las garantías de seguridad; qué organismo va a ser el responsable de garantizar la seguridad en estas oficinas y qué medidas se están tomando para minimizar las molestias a los vecinos. El Grupo Socialista espera que el Sr. Concejal pueda dar cuenta de todas estas cuestiones porque la preocupación en el barrio es máxima.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que comparten la lógica preocupación que los hechos acaecidos en la oficina del INEM de Santa Eugenia han producido entre los vecinos del Distrito. Entiende que en este momento se pueden ir sacando conclusiones e indica que en el momento en que tuvo conocimiento de la situación, era el mismo día siete, en el transcurso de la Junta de Portavoces que se celebraba ya que D. Ignacio recibió un correo en el que le comunicaban que estaba ocurriendo algo. A partir de este momento se movilizan en la Junta Municipal, y él personalmente, solicitando a la Unidad Integral de Policía del Distrito que informe al respecto. La información que tiene hasta ahora no permite sacar conclusiones y contestar a las preguntas formuladas. Indica que se dirigió al Viceconsejero de Empleo solicitando información, al Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias y al Director Gerente del SUMMA 112 así como a la Oficial de Policía y van recibiendo información que hasta el momento, insiste, no permite sacar conclusiones respecto al origen del suceso ni tampoco si las medidas que se están adoptando permiten saber en qué plazo se va a abrir el centro y cuál es la situación del mismo. Las intervenciones de Policía Municipal son del día seis y del día siete informando que se personan en la zona, se acordonan, y el servicio de bomberos procede a entrar en el edificio. Examinado el edificio el resultado, a efectos de intervención de Bomberos, es negativo ignorando en ese momento si se trata de una fuga. Incluso se llega a decir que pudiera ser un tipo de "broma" que haya

podido causar alguien. Queda restablecido tanto el servicio como el transito a las trece horas y quince minutos. Indica que se envían coches de Policía Nacional, vehículos del SUMMA, dos dotaciones de Bomberos del Parque octavo y se monta hospital de campaña atendiendo a veinticinco personas por los síntomas indicados y se dan de alta a todos ellos menos a una persona que por precaución se la traslada al Hospital Infanta Leonor. En ese momento Policía desconocía más datos. Se da de alta también a esta persona y Gas Natural se persona para tomar medidas del aire sin que detecte en ese momento nada anormal. El día seis el SUMMA activa recursos sanitarios y Policía y Bomberos también; se atienden once personas, todas ellas en el mismo lugar. El día siete se repite la situación. El servicio de Bomberos indica que podría deberse a algo que hay esparcido en el ambiente. Personados médicos en el lugar, alertan por una persona con una reacción alérgica. Se activa ambulancia, y cuando llegan al lugar se comprueba que hay más personas afectadas y se activan otros recursos sanitarios. Se atiende a dieciséis personas y son dadas de alta todas menos una persona que se traslada en ambulancia al Hospital no catalogándose de gravedad. Tampoco Bomberos constata claramente cuál es la causa. Por su parte, desde la Consejería de Presidencia y el Servicio de Prevención toman una serie de medidas manteniendo el sistema de climatización desactivado y, cuando no haya personal en el centro, se procederá a una renovación total del aire. Finalizada esta operación, personal de la empresa de mantenimiento deberá realizar la limpieza de todos los elementos de la instalación que se consideren necesarios para la calidad del aire en el interior de la Oficina, sustitución de filtros, conductos, etcétera. Indica que antes de la apertura del centro personal de la empresa de mantenimiento deberá realizar una prueba para el correcto funcionamiento de la climatización y se emitirá un informe escrito en el que figure la idoneidad de la instalación. Se llevará a cabo una limpieza de techo, paredes y mobiliario de la Oficina por medios húmedos para evitar dispersión de polvo en el ambiente. Los técnicos del Servicio de Prevención de la Comunidad de Madrid se personarán en las oficinas para supervisar las medidas preventivas. Indica que el viernes la empresa de mantenimiento encuentra una fuga de gas. Se lleva a cabo una limpieza higiénica de la conducción de acuerdo con un protocolo y se realiza una toma de muestras en conductos y oficinas en materia articulada y de parámetros biológicos antes y después de tratamiento. Se informa que las muestras se envían a un laboratorio donde están siendo analizadas en este momento. Se verifica la estanqueidad del circuito y se encuentra una obstrucción en una válvula de retención y una válvula de expansión averiada. Una vez que se conocen estos hechos se están siguiendo una serie de medidas protocolizadas como presurizar con nitrógeno seco el circuito de la instalación para comprobar que no hay ninguna fuga y, una vez concluido, se comprobará la estanqueidad del circuito para llenar con refrigerante. Se pondrá en marcha toda la instalación para comprobar que efectivamente funciona correctamente y en el caso de producirse en ese momento algún tipo de disfunción respecto a las previsiones se tendrán que repetir las operaciones hechas anteriormente porque por ahí es por donde creen que van a poder detectar la causa de esta situación. No obstante, entendiendo la lógica preocupación, introducen a esta proposición una enmienda transacional del tenor literal siguiente: "Que se informe en el próximo Pleno del Distrito de Villa de Vallecas acerca de los incidentes que tuvieron lugar los pasados seis y siete de marzo en la Oficina de Empleo de la Avenida de Santa Eugenia así como las medidas que, en su caso, se hubieran adoptado". Pregunta al Grupo proponente qué tiene que decir sobre la transacional que se presenta in voce.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, pregunta si el hecho de que ahora voten a favor de la transaccional supone que dejarían de hablar en este Pleno sobre el asunto porque ha realizado una intervención, se ha votado la urgencia y entiende que tiene otro turno de intervención y no sabe si queda anulado por la aprobación. Está a favor de debatir este asunto en el próximo Pleno pero indica que aún tiene cosas que decir.

El Sr. Concejal manifiesta que si el Portavoz entiende que esta enmienda transaccional es de su agrado de su conformidad y las intervenciones que se produzcan estarán en base al compromiso adoptado.

Se acuerda debatir la moción de urgencia con la enmienda transaccional presentada por la Presidencia.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, agradece la información facilitada y pregunta qué es lo que se va a hacer realmente y cuándo se va a hacer. Indica que si aún no se tiene toda la información le parece bien que se debata el mes siguiente cuando se complete.

Dña. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, agradece al Sr. Concejal Presidente que haya facilitado la información de que dispone en estos momentos y espera que cuando Bomberos realice el informe sea facilitada información más concreta a este Pleno. Indica que va a aclarar lo manifestado en su intervención anterior sobre que el Sr. Concejal había faltado a la verdad. En primer lugar, porque iba a hacer la pregunta con base jurídica al Sr. Secretario ya que las deliberaciones en Junta de Portavoces son secretas, pero como el Sr. Concejal posteriormente ha sido quien ha informado que en esa Junta de Portavoces es cuando se entera, así lo dice, de lo que está ocurriendo el día siete y no el día seis que es cuando se produce el primer incidente. El día siete, cuando el Portavoz del Grupo Socialista comunica el incidente, el Sr. Concejal Presidente indica al resto de los grupos políticos que no sabe nada lo cual le sorprende porque, según el protocolo de actuaciones, Policía Municipal comunica la información de cuanto ocurre en el Distrito de cierta relevancia. Indica que como el día veintiuno se van a reunir los cuerpos de seguridad van a poder constatar esa información que le parece contradictoria. Si como el Sr. Concejal sigue insistiendo en que no tenía conocimiento de ninguno de estos hechos le pide disculpas por haber manifestado que había faltado a la verdad, pero manifiesta que le parece grave que no conociera este incidente siendo el Presidente de este Distrito. Cree que el día veintiuno de marzo en el Consejo de Seguridad será el momento de aclarar el procedimiento de información por parte de los cuerpos de seguridad al Sr. Concejal Presidente. Manifiesta que en este caso se constata que ha habido una falta de agilidad y un desconocimiento de protocolo entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid sobre lo que estaba ocurriendo y, además, se ha puesto en riesgo la salud tanto de los trabajadores y trabajadoras como de los usuarios que tienen que ir a la Oficina del INEM. Ha habido situaciones que dan la razón a su Grupo cuando hablan de duplicidades. Indica que los servicios de emergencias tienen que actuar con claridad, rapidez y coordinación y se vuelve a constatar con este hecho sucedido que no se ha actuado ni con

agilidad ni coordinación porque el primer día se despliegan unos medios que cree deben ser los adecuados porque no conocen qué estaba ocurriendo y actúa hasta el "apuntador": SAMUR, SUMMA, Cruz Roja, Bomberos; solo faltó la Policía Montada del Canadá, y porque pillaba lejos sino también la hubieran traído. Dentro de las políticas de adaptar las actuaciones a principios de austeridad y concreción, esta actuación le parece desorbitada ya que quizás en otro lugar estaban requiriendo esos servicios y no sabe cómo habrá afectado en el resto de la ciudad de Madrid. Indica que además de los trabajadores y trabajadoras ha habido usuarios y usuarias afectados que tienen que acercarse a la Oficina del INEM. Se han desplazado medios y todavía a día de hoy no conocen qué ha pasado; intuyen lo que ocurre, primero, gas pimienta, no saben si una alarma de alguien que en una situación dramática actúa sin saber como lo hace, o que. Dentro del desarrollo de políticas de externalización de servicios que le gusta tanto al Partido Popular, una empresa ha reparado el sistema de aire acondicionado y a lo mejor no lo han reparado todo lo bien que deberían hacerlo. No se sabe todavía y además alguien es tan atrevido que vuelve a abrir la oficina volviendo a poner en riesgo la salud de quienes están en ella. Indica que gracias a la intervención de los agentes sociales se hace que recapaciten los dirigentes de la Comunidad de Madrid, tanto la Consejería de Presidencia como la correspondiente de Economía, para que cierren la Oficina ante el desconocimiento que allí ocurre. Indica que no son situaciones baladíes porque han tenido que ser atendidas personas por síntomas concretos y claros y el jueves siete una de las personas tuvo que ser trasladada al hospital. Insiste en que tienen que empeñarse un poco más en las políticas ante situaciones ambiguas porque se constata que se actúa con poca diligencia volviendo a repetir lo ocurrido el día seis. Indica que menos mal que el viernes a última hora se aclara que se cierra la Oficina. Le gustaría saber cuánto tiempo va a estar cerrada la Oficina y qué está ocurriendo con nuestros vecinos y vecinas, ya que desgraciadamente somos uno de los distritos que más personas en paro tenemos. Asimismo pregunta dónde están siendo dirigidas porque es labor de esta Junta Municipal facilitar información clara, ayudar y colaborar con nuestros vecinos y vecinas.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que entiende por lo manifestado por el Sr. Concejal Presidente que la fórmula para el siguiente Pleno será una comparecencia voluntaria para dar cuenta de la información que tenga o si los grupos municipales tendrán que utilizar una de las iniciativas que pueden presentar, lo que les supondrá no poder traer a debate otros asuntos que son de interés para los vecinos. Indica que esto no le ha quedado claro. Manifiesta que el Sr. Concejal ha comenzado su intervención diciendo que no sabía nada, a su Grupo también le extraña bastante, y acaba hablando de una pequeña fuga de gas, una válvula averiada, polvos en el sistema de ventilación. Manifiesta que según le han informado hasta el próximo sábado no se tendrán los análisis de la muestra de ese cultivo y le parece inconcebible que en una semana no haya una definición clara de qué es lo que ha ocurrido. En ese sentido, le parece reprobable que algún superior decida reabrir la Oficina sin estar seguro que las medidas de seguridad se estaban cumpliendo. Cree que se ha puesto en riesgo tanto a usuarios como a profesionales, algo que se ha visto no solo con el traslado de una persona al Hospital sino con las veinticinco atenciones por parte del servicio de emergencias, y también porque hay una profesional empleada del INEM que se encuentra de baja debida a afecciones respiratorias. Pregunta si los servicios

municipales no realizan inspecciones en los sistemas de ventilación existentes, cuándo se produjo la última revisión y por qué en esa revisión no se detectó alguno de los múltiples problemas que ahora parecen existir. A su Grupo le parece que ha faltado y falta información e incluso que se ha llegado a tratar de ocultar la gravedad de este tema. Entiende que si no hubiera sido por esta moción de urgencia hasta el próximo Pleno o el Consejo de Seguridad no se hubiera hablado de ello. También le queda la certeza que el protocolo de Bomberos ha fallado porque si dan la autorización el día seis para que la gente vuelva a incorporarse y queda demostrado que el día siete vuelve a haber personas intoxicadas quizá sería bueno que a través de la Junta Municipal se diera traslado de que el protocolo ha fallado en este caso. Indica que un protocolo debe ser algo que se aplica en todas las circunstancias y, si en este caso ha tenido unas consecuencias menos graves, no deben caer en el error de permitir que este protocolo vuelva a fallar en una circunstancia posterior que pueda provocar consecuencias aún más graves. Pide que se aprenda de la experiencia cuando no se hacen las cosas bien en materia de seguridad. Reitera las molestias a los usuarios del centro y a los trabajadores. Están hablando que la parte de la Comunidad de Madrid está en Moratalaz pero la del Estado, que da servicio a muchos ciudadanos, está en Canillas y precisamente no se encuentra cerca de nuestro Distrito. Espera que para la próxima ocasión la Junta Municipal pueda ofrecer más información.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que, con el compromiso de no consumir ninguna iniciativa de los grupos municipales, se tratará de una comparecencia a petición propia donde se verá la información que en este tiempo vayan recibiendo. Indica a la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes que queda claro que no ha faltado a la verdad ya que cree que sería una cobardía y le generaría cago de conciencia por lo que pide que no le atribuya tan alegremente mentir. Manifiesta que cuando estaban reunidos en la Junta de Portavoces se había producido el día anterior la intervención de Policía Municipal. Efectivamente, hay un informe emitido por Policía Municipal que tiene sello de entrada en la Junta Municipal el once de marzo. Así está establecido, pero cosa distinta es que por las circunstancias que han sabido, en cuanto terminó la Junta de Portavoces, en la que dijo que había oído un rumor de algo pero no sabía centrar el asunto ni la importancia que podría tener, aún no se conocía lo ocurrido. Le puede decir que hay que estar más atento o informado pero no que miente porque no le gusta que hable con esa ligereza. No se conocía que estaba ocurriendo en aquel momento y aún no se conoce con exactitud que ha ocurrido. Insiste en que los medios que se utilizan y activan no pueden considerarse desproporcionados nunca cuando se está actuando contra un elemento desconocido. Ese despliegue es así porque aunque se desconoce la causa puede ser suficiente para afectar gravemente la salud de las personas y, por lo tanto, está plenamente justificado aunque pueda parecer desproporcionado en función de las lesiones o intervenciones que después han visto. Es una medida preventiva que cree que hay que tomar y así se hizo. Indica que no podemos saber a día de hoy, al desconocer el origen, cual es el alcance o la gravedad y quizá están especulando en exceso. Cree que en la actuación de bomberos no ha fallado el protocolo ni la intervención y con el tiempo verán por qué se decidió reanudar la actividad sin que se hubieran adoptado medidas cautelares como el traslado del personal o la activación de otras medidas. Hay algunas preguntas que están en el aire y que cree se van a empezar a conocer a medida que se vayan analizando las muestras que se han tomado y se conozca el

origen. Indica que, por la lógica preocupación de los vecinos, ha solicitado que se le mantenga informado pero indica que con la información que tienen no pueden saber qué ha ocurrido como tampoco pueden saber qué va a ocurrir en el futuro con el servicio que en este momento está interrumpido. Manifiesta que continuará insistiendo ante todos los agentes que han intervenido para que den explicaciones y se conozca cuál han sido las causas y qué repercusión va a tener en el servicio.

Se acuerda por unanimidad aprobar la moción de urgencia presentada por el Grupo Municipal Socialista interesándose por la intoxicación sufrida en la Oficina del INEM de la Avenida de Santa Eugenia número catorce con la enmienda transaccional del tenor literal siguiente: "Que se informe en el próximo Pleno del Distrito de Villa de Vallecas acerca de los incidentes que tuvieron lugar los pasados seis y siete de marzo en la Oficina de Empleo de la Avenida de Santa Eugenia así como las medidas que, en su caso, se hubieran adoptado".

Segunda.- Moción de Urgencia que presenta in voce el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes referente a paralización de desahucios de viviendas protegidas.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que la moción presentada no se puede admitir ni debatir nada sobre ella porque incumple el contenido del artículo ochenta y cuatro que dice que las mociones se formularán por escrito y se podrán presentar hasta las catorce horas del día anterior al del Pleno, salvo en los supuestos de que posteriormente se produzcan acontecimientos relevantes e imprevisibles, en cuyo caso se podrán presentar durante la sesión plenaria. A la vista de lo que se presenta, a su juicio, no cree que se hayan producido acontecimientos relevantes e imprevisibles para que pueda presentarse durante la sesión que se está celebrando en este momento. Una vez informado por el Sr. Secretario, indica que no se admite la moción de urgencia presentada.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que según el artículo ochenta y cuatro del Reglamento Orgánico al que se ha referido no están considerando que han rechazado una moción que se parece mucho a la que acaba de presentar y se rechazó porque fue presentada ayer a las catorce horas y cuarenta y un minutos. Recuerda que el Sr. Concejal también debería ser más puntual y comenzar el Pleno a las catorce horas como marca el Reglamento pero siempre comienza tarde. Indica que, efectivamente, su Grupo presentó la moción tarde pero lamentablemente sucede un hecho que justifica que hoy se presente en el Pleno de manera urgente. Puede considerar que una familia que desahucia ayer la EMVS a las doce y media no es urgente pero su Grupo no ha podido presentarla antes. Son un grupo de la oposición y no les pagan por hacer política sino que representan a los vecinos y, además, tienen su trabajo por lo que lamentablemente no pudieron presentar esta moción ayer antes de las dos de la tarde. La presentan ahora en este Pleno. El Sr. Concejal Presidente al igual que el Sr. Secretario tendrán que dar cuenta posteriormente sobre si les parece urgente o no que haya una familia de la Avenida Bulevar de la Naturaleza número uno, bloque C, tercero B, que se quedase sin casa porque los jueces, la policía y el cerrajero los echaron. Esta es una vuelta más a la

sensibilidad que tienen sobre el papel, son sensibles, dan datos y hacen caso del Reglamento sobre el papel para impedir que la oposición o quienes sí son sensibles intenten traer a este Pleno medidas y situaciones que creen urgentes.

El Sr. Concejal Presidente indica que la Sra. Cortes hace demagogia y la hace con una radicalidad que asusta a cualquiera de los asistentes que sean mínimamente objetivos. Indica que deben ajustarse con la sensibilidad que cree que ha caracterizado a este Pleno del que forman parte todos con los principios de oportunidad y otros que se han aplicado pero, en cualquier caso, sin alterar las reglas que rigen este Pleno.

9º.- Dar cuenta de los Decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Enrique Carretero Contreras, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia manifiesta que su Grupo se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación. Indica que al revisar los decretos se ha encontrado con una situación que no sabe a qué obedece y que le gustaría les aclararan. En relación con la liquidación del contrato titulado "instalación de dos cortinas de aire, señalización de puertas de acceso, barandilla en zona de acceso principal, acondicionamiento de depósito de gasoil, mejora de protección de cuadro eléctrico y actuaciones de pintura en la instalación deportiva ..."; no saben en qué instalación deportiva se han realizado estas obras. Se trata del expediente de referencia 120/2011/02888.

El Sr. Concejal Presidente indica que tendrá que ser en el Miguel Guillén Prim o en el Cerro de Almodóvar pero le contestarán por escrito para que quede suficientemente claro.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular manifiesta que su Grupo sí se da por enterado.

El Pleno, con la salvedad efectuada por los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista, se da por enterado de los decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

10º.- Dar cuenta de los Decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Enrique Carretero Contreras, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

Dña. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias. Indica que además tampoco se había enterado que había cambiado el Gerente.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que su Grupo sí se da por enterado.

El Pleno, con la salvedad efectuada por los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista, se da por enterado de los decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

11º.- Pregunta, nº 2013/228033, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a los inmuebles alquilados tanto por la Junta Municipal como por cualquier área de gobierno del Ayuntamiento.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que la pregunta va dirigida a saber qué inmuebles están alquilados, si los hubiese, en nuestro Distrito, independientemente de quien sea el que pague esa renta, ya sea la Junta Municipal o cualquier organismo o área de gobierno del Ayuntamiento y si esa situación es a corto o medio plazo.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que uno los inmuebles que tiene alquilados la Junta se trata de un local situado en la calle Puerto de Galapagar con una superficie de cincuenta y cuatro metros cuadrados. Este contrato de arrendamiento se suscribió en mil novecientos ochenta y uno y se ha prorrogado desde entonces de forma ininterrumpida. En el año dos mil diez se formaliza un contrato de arrendamiento de un local sito en la calle Camino de Hormigueras con una superficie de seiscientos treinta y uno con sesenta y seis metros cuadrados distribuidos en siete plantas y con garaje aparcamiento en el sótano, en principio destinado a archivo del SAMUR. Estos son los dos inmuebles por los cuales se paga una renta.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que le gustaría saber cuáles son esas rentas

sobre todo del local de seiscientos treinta y un metros cuadrados. Pregunta si en la actualidad está destinado a archivo de SAMUR. Indica que es el local que ofrece la Junta Municipal a la Asociación de Comerciante de Villa de Vallecas para realizar sus actividades y les han comentado su preocupación por el anuncio de que esta situación finaliza a muy corto plazo y no saben qué va a pasar en el año dos mil catorce. En cuanto a la planta segunda del Mercado de Santa Eugenia, como este proyecto está paralizado, entiende que no se pueden tomar las mismas decisiones. Pregunta cual va a ser la situación del local que se ofrece a ACOVIVA en dos mil trece y dos mil catorce y si se tiene prevista alguna modificación.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que el segundo de los inmuebles está destinado, y así figura en el inventario, a archivo del SAMUR, Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad, por un periodo de duración de cinco años, es decir, hasta el veintiuno de abril de dos mil quince, con posibilidad de prorrogar el contrato a voluntad de las partes que deberá comunicarse con una antelación de dos meses. Desconoce en este momento el importe pero hará las averiguaciones oportunas y en el caso que le conduzcan estas a conocer cuál es la renta se lo comunicarán. En cuanto al otro inmueble al que se ha referido indica que no puede saber cuál es el futuro aunque se está haciendo un esfuerzo por mantener ese contrato de arrendamiento. La situación va costando y no solo por motivos económicos. Confiaban en que el proyecto de la planta segunda del Mercado de Santa Eugenia pudiera ser una realidad pero saben que no y, por tanto, basados en esa expectativa, es por lo que han decidido que mientras puedan aguantar esta situación que viene produciéndose desde hace muchos años. Aunque saben que este año no es el mejor momento y no lo tienen previsto la idea es que se reactive el proyecto para sacarlo a concurso. No descartan que en sucesivos ejercicios se pueda retomar ese proyecto. En esa idea estarán a la hora de renovar el contrato de arrendamiento. Indica que la Junta con su Presupuesto hace frente al pago del local situado en Puerto de Galapagar y el Área de Seguridad y Movilidad es quien tiene el contrato de Camino de Hormigueras número ciento veinticuatro.

12º.- Pregunta, nº 2013/228034, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a Centro Residencia Los Nogales Santa Eugenia.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que están preocupados por la situación técnica y jurídica que pueda tener la residencia de Santa Eugenia del grupo Los Nogales. Recuerda que en mil novecientos noventa y cuatro dos ancianos murieron y cuatro más resultaron intoxicados por inhalación de humo. Se produjo un incendio y la manivela de despliegue de la escalera no funcionó. Pregunta si esta residencia puede estar en las condiciones que está o están pendientes de ejecutar algún tipo de obra y si a día de hoy tiene licencia para ofrecer los servicios que según ellos tienen las características de un gran hotel.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que ya se informó en el Pleno anterior de enero que la residencia que está situada en la calle Zazuar trece y quince y la calle Castrillo de Aza diecisiete carece de licencia de funcionamiento. Licencia que

no puede ser concedida en tanto no se cumpla lo establecido en la licencia única de obras y actividad otorgada por la Gerencia de Urbanismo. También en el Pleno anterior se informó que esta situación se iba a poner de manifiesto a la Dirección General de Gestión y Control de Licencias que ya ha iniciado el correspondiente expediente de disciplina urbanística. Con fecha veinticinco de febrero de dos mil trece se notificó al interesado el trámite de audiencia previo a la orden de cese y clausura presentando el interesado el día veintisiete de febrero de dos mil trece alegaciones a las que adjunta documentación relativa al estado de tramitación del expediente de modificación de la actividad entendiendo que pudieran estar en fase de legalización. Examinadas las alegaciones efectuadas por el interesado se ha informado que si bien figura presentada solicitud de procedimiento ordinario la misma no ha adquirido eficacia ni puede iniciarse el procedimiento de concesión de la licencia ya que la mera solicitud de las licencias urbanísticas no habilita para el ejercicio de la actividad. Por lo tanto, con fecha siete de marzo, se han desestimado las alegaciones y se ha ordenado al titular el cese y clausura de la actividad de residencia de ancianos.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, pregunta cómo es posible que estén celebrando su vigésimo segundo aniversario con la información que están dando. Han hecho una campaña ofreciendo nuevos servicios vinculando a más personas cuando la situación es esta. Pregunta qué pueden hacer. La gente no conoce esta situación y desde el año mil novecientos noventa y cuatro personas que incluso están en este Pleno ya hicieron sus protestas a nivel asociativo. Cómo es posible que estén cobrando mil setecientos o mil ochocientos euros por habitación compartida y cómo es posible que se nieguen a dar facturas de ese importe. Es una vergüenza que lo máximo que le hayan dado a determinados clientes haya sido un "triste post-it" o un giro de pantalla de ordenador para ver lo que están pagando. No entiende como en dos mil trece aún están en esta situación. Pregunta si hay un "plan b" por si tienen que desalojar a los residentes y qué va a pasar con los usuarios. Recuerda que también hay plazas de la Comunidad de Madrid. Pregunta por qué la OMIC no actúa de oficio por las facturas. No entiende como un único agente actúa en este sentido cuando desde la Junta se puede denunciar con un simple cartel si no se regula esa situación. Indica que los usuarios tienen que estar más protegidos y habrá que dar una solución a los que están allí. Vuelve a insistir en que hay plazas públicas concertadas y no saben qué va a pasar con los residentes y sus familiares. Manifiesta que son todo irregularidades y no pasa nada.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que estamos en un estado de derecho y supone que las normas se expresan en procedimientos que hay que cumplir. La norma, entendida en sus diferentes manifestaciones, es muy garantista y caben multitud de recursos y hay decisiones adoptadas por la Administración susceptibles de recursos e incluso de llevarlas a otras instancias que vayan más allá del ámbito municipal. La propiedad es quien deberá responder ya que gestiona ese centro. Indica que como pudiera derivarse una situación complicada que afectaría a muchas personas y a muchas familias van a poner esta situación en conocimiento de la Comunidad de Madrid por si hubiera que intervenir.

13º.- Pregunta, nº 2013/228047, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a celebración de Acto del V aniversario del Hospital Infanta Leonor.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que ya que tienen representación en la Asamblea de Madrid han visto más oportuno llevar este tema allí, por lo que su Grupo retira la pregunta presentada.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que esta pregunta queda formalmente retirada del Orden del Día.

14º.- Pregunta, nº 2013/224042, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente a políticas de igualdad en nuestro Distrito.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que el literal de la pregunta presentada es muy claro pero le gustaría recordar e incidir una vez más en que posteriormente a la intervención del Sr. Concejal sobre las políticas de igualdad que desarrolla el Ayuntamiento de Madrid que van más allá de las aulas de talleres de costura, cocina, etcétera, que sigue presentando el Partido Popular con una cierta promoción entre quienes creen en sus políticas de integración por parte de las mujeres y desarrollo de la conciliación y defensa de políticas de igualdad entre hombres y mujeres. Le gustaría que les informara sobre qué actuaciones se han desarrollado en el Distrito a lo largo de este año dos mil doce por el Ayuntamiento de Madrid ya que cree que es su competencia porque adoptaron el programa operativo "La estrategia para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de la ciudad de Madrid 2011-2015". Durante este periodo establecieron una serie de actuaciones para poder llegar al objetivo que se plasmaba dentro de este programa. Pregunta cuáles han sido las actuaciones para llegar a esta realidad de la conciliación tanto de la vida personal como laboral y familiar.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que el gobierno municipal viene demostrando una especial sensibilidad por el acceso de las mujeres al mercado laboral en este tiempo de crisis. En los años dos mil diez y dos mil once se ha desarrollado un plan destinado a ellas "Emplea mujer" diseñado en colaboración con los principales agentes económicos y sociales en el marco del Consejo local para el desarrollo y el empleo de la ciudad de Madrid. Las directrices, objetivos y actuaciones de este Plan se han centrado en el apoyo de las mujeres madrileñas en la búsqueda de empleo así como el mantenimiento del mismo y el progreso de su carrera profesional en condiciones de igualdad con los hombres. Indica que es cierto que la tasa de paro de las mujeres madrileñas es mayor en comparación con la tasa de paro de los hombres. Los resultados demuestran el acierto de la incorporación de planes espacialmente diseñados para favorecer la empleabilidad de las mujeres a las políticas activas del Ayuntamiento de Madrid. Los datos, que se refieren a todo Madrid, desagregando partes muy concretas en el Distrito de Villa de Vallecas, así lo acreditan. En el año dos mil trece la Agencia para el Empleo va a

continuar con esta línea de trabajo en colaboración con el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales en la estrategia para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de la ciudad de Madrid. En este sentido, las actuaciones que se han realizado en el año dos mil doce en Villa de Vallecas están contempladas dentro de la línea de acción de empoderamiento marcada en la "Estrategia para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de la ciudad de Madrid 2011-2015". Estos programas se desarrollan en el Distrito a través del Agente de Igualdad y las acciones concretas son la orientación, información y asesoramiento especializado en género para vecinas de Villa de Vallecas; derivación al servicio de Atención Jurídica gratuita de los espacios de igualdad que la Dirección General de Igualdad de Oportunidades tiene en el municipio de Madrid para el apoyo y asesoramiento legal en materia laboral; la sensibilización a los grupos de mujeres del Distrito sobre la importancia que implica el acceso tanto a los recursos materiales como los simbólicos para elaborar el empoderamiento económico de las mujeres; talleres y actuaciones para el desarrollo de las capacidades realizados con diferentes asociaciones e instituciones del Distrito; trabajo en la corresponsabilidad; derivaciones ante las diferentes demandas individuales de las mujeres a la bolsa de empleo y al servicio de orientación y asesoramiento así como a la oferta formativa que publica el servicio. Con presupuesto del Distrito de Villa de Vallecas hay una contratación de curso de habilidades sociales y nivelación cultural destinado a favorecer a grupos de mujeres en desventaja social durante el año dos mil doce. Se ha intervenido facilitando un curso de habilidades sociales y nivelación cultural para aprendizaje en español a dieciocho mujeres marroquíes del Distrito. Se ha intervenido con dieciséis mujeres de etnia gitana y se ha trabajado con otro grupo de trece mujeres de etnia gitana para facilitar habilidades sociales y conocimientos. Se ha contratado un taller sociolaboral en el año dos mil doce en el que han participado noventa y cuatro hombres y ciento treinta y cinco mujeres dirigido a la adquisición de habilidades para la búsqueda de trabajo facilitando a las personas que acuden un espacio donde poder acceder a las ofertas de empleo que cada semana surgen en Internet, facilitando fotocopias, teléfono, elaboración de currículum y envío de los mismos. En Cañada se cuenta con un contrato de actividades de ocio y educativas dirigidas a familias y menores cuya idea es la orientación laboral y la alfabetización digital. Todos estos programas tienen continuación durante el año dos mil trece

Dña. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, agradece la información facilitada e indica que no sabe si los datos de las actuaciones pertenecen a este Plan o ha recogido también actuaciones de carácter social, ya que nunca se sabe donde acaba el carácter social meramente de integración de personas vulnerables con dificultades, que además son mujeres, y cuándo empiezan a las que se refiere este programa en concreto dirigido a la realidad de la conciliación personal, laboral y familiar. Tampoco ha contestado en esta intervención dónde se han hecho, cómo, de qué manera y con qué resultados. Insiste en que con tantas políticas que están llevando a cabo de empleo, de integración y para fomentar tantas situaciones desfavorables y vulnerables que existen en la sociedad sigue aumentando la tasa de desempleo y el trabajo precario entre mujeres, que sigue siendo a quienes se dirige en estos momentos los contratos más abusivos, con menos horas, y que todo ello va a incidir no solo en el presente sino también en el futuro de la sociedad primero por la baja tasa de natalidad que colleva que las mujeres tengan que

elegir entre lo que significa ser mujeres y madres o mujeres trabajadoras. Indica que no se puede ser madre y trabajadora a la vez. Va a incidir tanto en la actualidad por no tener el desarrollo y el crecimiento necesarios como además en el futuro para las pensiones de estas mujeres que no van a poder acceder a una jubilación digna y, como tienen una mayor vulnerabilidad, se verán abocadas a tener un futuro aún más incierto. Decían que había habido un consenso entre los diferentes agentes sociales para este Plan pero también ha habido una resolución que se ha mandado al Consejo de la Unión Europea avalada por los sindicatos donde además se solicitan una serie de medidas porque siguen estando carentes de ellas por lo que cree que se está haciendo poco para lo que se necesita. Cuando se hace poco hay que dar una vuelta para ver si lo que se hace sirve o no. Lamenta no haber escuchado en este Pleno la labor del Centro de la Mujer de la calle Huelga porque cree que sigue siendo un espacio infrautilizado, infradotado y abandonado. Indica que reitera esto, con la cercanía del día ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, de una mujer que quiere ser y formar parte de la sociedad de una manera completa como el resto. Su Grupo no tiene ningún tipo de ambigüedad en lo que significa ser mujer, mujer libre y no maltratada, y siguen lamentando comunicaciones y declaraciones poco afortunadas de dirigentes políticos que flaco favor hacen a esta lucha por la precariedad, la injusticia y la vulnerabilidad de mujeres. Insiste en que queda vacía la respuesta del señor Concejal Presidente porque le hubiera gustado que fuese de otro tipo y que hubiera hablado concretamente de situaciones donde las mujeres hayan encontrado empleo y hayan podido conciliar su vida personal y profesional con la familiar. Cree que esto no es así por más talleres o más charlas que se hagan, o más papeles que se rellenen. Esta lacra no se para y no se resuelven situaciones que llevan a esta sociedad al peor de los escenarios.

El Sr. Concejal manifiesta el interés grande que tienen todos. En este Distrito la situación es dramática. Si la media de paro está prácticamente cinco puntos por encima de la media de Madrid, en el caso de las mujeres está diez puntos por debajo. Si eso se tiene presente cómo no les va a preocupar y cómo no van a estar intentando todo tipo de medidas desde el Ayuntamiento con las limitaciones que todos conocemos. Es algo que tienen muy presente y todo lo que esté en su mano lo van a hacer. Esta responsabilidad no quieren ni pueden eludirla para conseguir que esas cifras se equiparen cuanto antes a la media de Madrid. Van a ver si poco a poco van logrando que el Ayuntamiento tenga también una participación activa en las políticas de fomento de empleo.

15º.- Pregunta, nº 2013/224058, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente al informe emitido por Madrid Salud en las viviendas afectadas de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo en el Bulevar de la Naturaleza número 15-17 y calle Honrubia número 4.

Por el Sr. Secretario se da lectura al escrito del tenor literal siguiente:

"En el pasado Pleno de esta Junta Municipal del mes de febrero, ante la pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes referente a las actuaciones de la Junta Municipal en las viviendas de la EMVS situadas en

Bulevar de la Naturaleza y calle Honrubia, el Sr. Concejal Presidente adquirió el compromiso de una consulta inmediata al organismo municipal Madrid Salud. ¿Cuál es el contenido del informe emitido por Madrid Salud en referencia a las viviendas citadas?"

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que no conoce el informe emitido por Madrid Salud.

Siendo las dieciséis horas y cincuenta y cinco minutos abandona la Sesión Dª. Carmen Moreno Linares, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que una vez más vuelven a constatar la agilidad de los servicios municipales a la hora de solicitar situaciones de especial relevancia. Precio no tener prisa y un mes después no saben en qué situación está. Reconoce que el Sr. Concejal ha tenido interés en este tema pero le gustaría conocer si las viviendas han sido visitadas ya aunque el informe no haya sido emitido. Pregunta cuál es el protocolo que establece el tiempo para emitir un informe. Reitera que el Ayuntamiento es muy "pesado" a la hora de actuar, poco ágil en situaciones que son excepcionales e indica que hay personas que están en situación vulnerable y para ellos es importante un día más o menos.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que en el Pleno de diciembre de dos mil doce el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia formuló una iniciativa por una serie de deficiencias en viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo situadas en Bulevar de la Naturaleza quince y diecisiete y calle Honrubia. La Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo informó entonces que al no existir acuerdo sobre la responsabilidad de los desperfectos la Comunidad de Propietarios había interpuesto una demanda judicial contra los distintos agentes intervenientes en la promoción, procedimiento judicial que está pendiente de resolución. El pasado mes de febrero el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes insistió en la falta de habitabilidad de estas viviendas debido a las humedades que se han producido y que están perjudicando la salud de sus ocupantes. Indica que es verdad que en dicho Pleno se comprometió a trasladar este asunto a Madrid Salud con el objeto de que comprobaran la salubridad de esas viviendas. Desde ese organismo han informado que hoy, día doce, van a realizar una inspección y así han quedado con los vecinos. No sabe si estará hecho el informe, pero cuándo la Sra. Cortés pregunta por el tiempo que se tarda en hacer el informe indica que antes hay que hacer la visita y luego reflejarla en un informe por lo que cree que mañana o pasado tendrán noticia de ese informe. En cuanto al procedimiento judicial que se está desarrollando, indica que con fecha veintinueve de noviembre se celebró el acto de audiencia previa con el fin de fijar el objeto del pleito, la posición de las partes ante los documentos presentados por la demandante y la proposición de prueba entre otras cuestiones. El juicio resultó señalado para celebrarse a las diez horas del día diecinueve de junio de dos mil trece. Pide a la Portavoz que confíe en que pronto tendrán el informe.

16º.- Pregunta, nº 2013/224071, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente al nuevo ciclocarril.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que el Ayuntamiento de Madrid no deja de sorprenderla ya que a veces la imaginación se desborda bastante y no entienden muy bien que casi de la noche a la mañana se encuentran con un elemento extraño, atípico y desconocido para quienes son más clásicos y entienden el carril bici de otra manera. Además, encuentran que ha sido una actuación bastante rápida. Le parece contradictorio que dicen que no es importante y no siempre necesaria la creación de muchos organismos pero crean una Oficina de la Bici y no sabe si esto responde a las Olimpiadas. Pregunta cuáles son los beneficios del ciclocarril en comparación con el tradicional carril bici que ha sido realizado en el Ensanche de Villa de Vallecas y que según la Oficina de la Bici tiene una longitud de un kilómetro y seiscientos metros.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que al Grupo Municipal de Izquierda Unida, como a otros grupos y asociaciones que participan en la Comisión de seguimiento del Plan de Movilidad Ciclista, se les ha dado cumplida información. Se explicó con diapositivas y transparencias y, según le han contado, todos los grupos estuvieron de acuerdo sin mantener discrepancias significativas de cómo se iba a ejecutar este tramo. Efectivamente, el tramo no es fácil y a él mismo le cuesta diferenciar entre ciclo calles o ciclo carriles porque constituyen en sí mismo una nueva modalidad de carril bici y es un nuevo tipo de vía ciclista. La nueva vía que está construida entre la carretera de Villaverde a Vallecas, la Avenida del Mayorazgo, y la calle Cinco Villas, se trata de un itinerario ciclista en el que su trazado en la carretera de Villaverde a Vallecas y Cinco Villas corresponden a una configuración de ciclo carril y el tramo intermedio que recorre la Avenida del Mayorazgo casi en su totalidad corresponde a un carril bici unidireccional situado sobre ambas calzadas. La diferencia esencial es que en ese carril los vehículos tienen prohibido, así está señalizado y por lo tanto es sancionable, el poder invadirlo cosa que en los ciclocarriles sí pueden hacer en un momento determinado por saturación de la circulación con todas las medidas y precauciones. Cree que es una alternativa, se estaba estudiando la forma y, aunque no se ha conseguido estaba muy presente. Es un paso intermedio para conseguir que sea una alternativa cuando las condiciones de tráfico, porque haya una velocidad de circulación como se ha visto en alguna ocasión o por la intensidad, pendientes, lo aconsejan como alternativa en la que la bicicleta comparta el espacio de la calzada con el resto de los vehículos motorizados. La idea que se tenía era hacer un carril que evitase en la medida de lo posible que los coches pudieran trazar y tomar las rotundas ceñidos a la misma de tal manera que no hacían ningún tipo de giro. Esto va a conseguir que los vehículos aminoren la velocidad y que tengan que entrar en la rotonda girando el volante y haciendo maniobra. Indica que los beneficios comparado con el carril bici es que el coste económico es muy inferior a la construcción del carril bici cuando está fuera de calzada; por lo tanto, ésta es una ventaja inicial y quizás la más importante. Siguen avanzando creando espacios para la bicicleta y lo hacen en la medida de la disponibilidad económica.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que comparten con la información facilitada que es cierto que se obliga a reducir la velocidad al entrar en la rotonda y como disuasión para las altas velocidades pero la distracción se crea cuando se suben encima. Indica que verán en el Consejo de Seguridad cuantas colisiones ha habido con ese ciclo carril y cuántas señales verticales se han caído, cuántos incidentes ha provocado, qué información se ha facilitado a vecinos y vecinas, qué publicidad y necesidad de conocimiento se da sobre este carril y cómo circular compartiendo espacios tanto el vehículo como las bicicletas. Indica que como conductora no había tenido la oportunidad de conocer ningún carril de estos ni sabe qué uso compartido tiene. Cree muy importante que la ciudadanía lo conozca. Vuelve a repetir que es uno de los datos que va a preguntar, cuántas colisiones ha habido. Está poco iluminado por lo que crea más dificultades, la visibilidad es nula y puede crear riesgo. Su Grupo se ha puesto en contacto con el resto de colectivos sociales del Distrito y creían que iba a ser otro tipo de carril y no este. Indica que es bastante contradictorio que en un lugar con espacio suficiente como para hacer un carril al uso, cómodo y que comunique el Distrito y otros lugares de la ciudad de Madrid, tengamos que hacer este experimento en el que Villa de Vallecas vuelve a ser el conejillo de indias. No se evalúan situaciones posteriores sino el tema económico. Indica que después algún tribunal les tira de las orejas como a la Sra. Cospedal cuando la dicen que no vale todo para reducir el coste económico. Insiste en que en este carril ha habido colisiones y le gustaría que no fuera el coste económico lo que presida la política del Partido Popular.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que ha tratado de explicar que el ciclocarril y carril bici aportan los mismos beneficios referentes al uso de la bicicleta como medio de transporte y, en este aspecto, puede facilitar la disminución de la contaminación y el ejercicio físico no competitivo. Hay muchas ventajas y mientras puedan seguirán avanzando. Si pregunta a todos los asistentes les parecería mejor un carril bici que discurre en un tramo paralelo y fuera de la calzada pero mientras tanto se avanza de esta forma que es una manera razonable de hacerlo.

17º.- Pregunta, nº 2013/224079, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente al número de realojos en nuestro Distrito.

Por el Sr. Secretario se procede dar lectura al escrito del tenor literal siguiente:

"Son muchas las noticias que últimamente aparecen en relación a los planes referidos a Cañada Real para la solución al mayor poblado chabolista del sur de Europa. Desde que se iniciase el censo para conocer el número aproximado de personas que malviven en el lugar muchas han sido las cifras que se han facilitado, pero ninguna sobre dónde van a ser efectuados los realojos de quienes no pueden continuar viviendo allí. ¿Cuántos han sido los realojos que se han producido en nuestro Distrito o cuántos se prevén?

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que si la pregunta está exclusivamente relacionada con Cañada Real de momento no se ha decidido cuántos ni cómo van a ser realojados. Todavía no están en esa fase y, por tanto, difícilmente puede dar el dato. Indica que puede dar datos sobre realojos del Distrito de Villa de Vallecas sobre los que ha informado la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo que obedecen a muchas causas. En cuanto al Plan de Cañada Real manifiesta que a día de hoy no se ha determinado esta solución

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, agradece la información facilitada.

18º.- Pregunta, nº 2013/225373, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a la situación en que se encuentra el Colegio Público José Echegaray.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que nadie conoce la situación en la que se encuentra la construcción de este colegio ya que no se está construyendo, por lo que difícilmente podrán saber la situación en que se encuentra. No se ha iniciado la construcción y a fecha de hoy no hay una previsión clara aunque puede decir que este colegio se va a hacer.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que en junio del año pasado el Sr. Concejal Presidente daba una noticia estrella en el Pleno de Debate sobre el estado del Distrito y era la construcción de un nuevo colegio en el PAU que trataba de ofrecer respuesta a casi el centenar de niños que no habían tenido plaza de escolarización en el Distrito. La idea era que el primer año en este curso esos niños fueran ubicados en el colegio Juan de Herrera, que se encuentra vacío, como así está siendo y que a partir del segundo año empezaran a impartir clase en una parcela ubicada en Altos de la Sartenilla. El Sr. Concejal Presidente obtuvo su titular, salió en todos los medios del Distrito e incluso fuera del mismo y, como parece reconocer, estamos a seis meses del inicio del curso escolar y las obras no se han iniciado lo que es sinónimo de que esto no va a avanzar. Cuando llegue el mes de septiembre los niños no van a poder recibir sus clases en el barrio. Indica que los niños actualmente reciben clases en un colegio antiguo que está lejos de sus casas lo que exige y conlleva que padres y abuelos tengan que trasladar a los niños en vehículos particulares porque tampoco existe transporte público que comunique el barrio de la UVA, donde se encuentra este colegio, con el PAU de Vallecas que es donde viven estas familias. A su Grupo le parece vergonzosa la utilización que hace el Partido Popular de la educación pública. Ha quedado en evidencia que el único interés que tienen en la educación pública es la mera propaganda política. El Sr. Concejal obtuvo el titular y se olvidó de la escolarización de estos niños que están recibiendo clases lejos de sus domicilios con lo que ello supone. Aparte del autobombo el hecho de que se comprometieran con que iban a iniciarse las clases el curso que viene a día de hoy les hace entrever que ha mentido a los vecinos del Distrito porque la palabra que dio que los niños iban a estar en este colegio a partir del curso próximo es algo que no se ciñe a la realidad. Aparte de criticar y casi condenar la utilización partidista que se está haciendo de la educación pública les gustaría saber si tienen previsto

informar a los padres de los niños de ese incumplimiento que van a llevar a cabo y de los motivos que lo han provocado.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que los padres ya lo saben y también la mayoría de los padres de los nuevos alumnos que se incorporarán al colegio Juan de Herrera. Lo saben por la buena relación con la Dirección del centro y con la intervención de la Junta y los distintos servicios que intervienen en la educación, bien a través de la Técnico de Educación o de las personas responsables de las cuestiones relacionadas con las obras. Indica que prueba de esa relación fluida es que han mantenido varias reuniones para que este verano en el colegio Juan de Herrera puedan llevar a cabo obras de adecuación necesarias para poner en funcionamiento las nuevas aulas del grupo de edad que ahora se incorpora. Manifiesta que no busca titulares ni cree en el autobombo; en todo caso, recogía una información trasladada por la Comunidad de Madrid a la opinión pública a través de los medios locales lo que era un motivo de satisfacción y alegría y es que la Comunidad de Madrid había priorizado este centro en sus inversiones y, por lo tanto, aparecía como una inversión en este Distrito. Los ajustes que hizo la Comunidad a finales del año pasado se llevaron por delante esa inversión que estaba, según se dice en el argot presupuestario, "pintada" y priorizada en los presupuestos de la Consejería de Educación. Indica que si mentir es faltar deliberadamente a la verdad no lo ha hecho ya que la verdad en ese momento era la que trasladó. Tiene confianza plena en que se va a hacer en breve. Indica que si la pregunta es si en el curso dos mil trece dos mil catorce tendremos el nuevo colegio Jose Echegaray en la parcela del Ayuntamiento contesta que a día de hoy no, aunque existe la confianza plena en que se hará cuanto antes porque si estaba priorizada y ha desaparecido de la relación de obras está convencido que cuando haya ocasión tiene que volver a aparecer como es lógico. Espera que sea cuanto antes y manifiesta que están en conversaciones para trasladar la necesidad, inquietud y preocupación que en el Distrito está causando el hecho de aplazar estas obras.

19º.- Pregunta, nº 2013/225380, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente al estado de conservación del Paseo de Federico García Lorca.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que sí conoce el estado de conservación del Paseo Federico García Lorca. Indica que tienen quejas constantemente que se atienden de la manera más rápida posible. Siguen pensando como han pensado durante mucho tiempo que el Paseo Federico García Lorca es un lugar emblemático de este Distrito y muy atractivo como espacio arbolado para frecuentarlo y tiene todos los ingredientes necesarios para convertirlo en espacio de referencia, convivencia, de ocio, de paseo y tiene un comercio con una gran oferta. Indica que es un gran escaparate de este Distrito y hay que hacer, por tanto, un esfuerzo y en esto si que están permanentemente, para conservarlo en las mejores condiciones acorde con esa categoría e importancia. Manifiesta que se producen reclamaciones que entran por distintas vías en la Junta Municipal e incluso algunas como hace pocos días que salía de la Junta y un vecino le agarró del brazo y le preguntó si no le importaría ir a ver y allí estuvieron tomando nota, y esto se produce frecuentemente. Indica que según informe de los Servicios Técnicos del Distrito el

Paseo Federico García Lorca está pavimentado sobre las instalaciones subterráneas del metro encontrándose por tanto su superficie expuesta a las dilataciones y movimientos propios de la estructura que lo sustenta hecho que contribuye en buena medida a favorecer todas estas separaciones o desprendimientos y como consecuencia de ello se ven luego losetas movidas que obligan a intervenir constantemente. Indica que esto es una circunstancia añadida a la conservación que tiene el Paseo.

Siendo las diecisiete horas y quince minutos abandona la sesión D. Marco Antonio Morales Torresano, Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su a su Grupo no le resulta muy lógico que cuando traen un problema se escuden en que no han hecho nada porque no tienen constancia que haya llegado alguna queja a las dependencias municipales y, en este caso, tampoco han hecho nada cuando son conocedores de que han llegado múltiples quejas. Pregunta si entonces deben entender que el Sr. Concejal Presidente da legitimidad y relevancia a las quejas de los vecinos o no se la da porque todos los vecinos que plantean problemas quizás no sepan si el cauce es útil. Cuando no consta no hacen nada y cuando consta tampoco porque no tienen los medios oportunos. Le sorprende cuando dicen que esas fracturas vienen desde abajo por el metro pero le parece más lógico que vengan por soportar el peso desde arriba de furgonetas de reparto o vehículos policiales que los grupos de la oposición han denunciado en varias ocasiones por estar transitando dentro del Paseo Federico García Lorca. Manifiesta que las losetas son un riesgo para los vecinos y pregunta si hay que esperar a que haya parte de lesiones para actuar. Indica que ya hay partes de lesiones. Existe un parte del Centro de Salud de la calle Fuentidueña de una vecina de setenta y cinco años que tuvo una contusión en la frente con herida y tuvo que recibir puntos por una caída en el Paseo, algo que han denunciado. El Equipo de Gobierno con su dejación de funciones está permitiendo que sucedan cosas como éstas. Y no hablan ya solo del Paseo sino que su entorno también comienza a tener problemas de este tipo porque están llegando quejas también de la calle Sierra Vieja donde los vehículos de reparto de Caprabo que hay en dicha calle golpean en ocasiones con los balcones del primer piso y también han provocado la rotura del pavimento de ese vial y están siendo un riesgo para los vecinos de la zona. Cree que tienen que tomar medidas. Ya en su momento intentaron conciliar de una manera más o menos acertada la convivencia entre los vecinos del Casco Histórico y los vehículos que transitan la zona. Entienden que es el momento después de tantas quejas por parte de la Oposición y de los vecinos en la Junta Municipal afectados por un problema real al que el Equipo de Gobierno hace oídos sordos. En cuanto a la conservación indica que, como han denunciado muchas veces, el Paseo Federico García Lorca no solo tiene un problema en lo que se refiere a los viales y al pavimento sino que también las fuentes, donde cualquier fin de semana pueden ver las litronas flotando y la basura, así como la falta de limpieza de los servicios municipales que se olvidan de una calle tan céntrica del Distrito.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que, según comunican los responsables en el Ayuntamiento de la conservación y el mantenimiento, la acera se encuentra

en aceptable estado de conservación, la calzada de adoquín se encuentra en estado aceptable no presentando en este momento desperfectos de relevancia. Cuando se detectan pérdidas de material o falta de sujeción que pueda provocar molestias a los peatones se llevan a cabo las reparaciones que se vienen haciendo de forma continua según se produce, detecta, conoce o se comunica la incidencia a través de alguno de los medios habilitados al efecto. Luego, se está conservando y manteniendo de forma permanente. Indica que por ser un lugar especialmente acondicionado para el paseo, ocio y el encuentro, el Ayuntamiento debe estar permanentemente vigilante y así lo está. Existen dos circunstancias: una, el hecho de las dilataciones que puedan derivarse del paso del metro por el subsuelo y, otra, el tipo de loseta que en invierno por las inclemencias climatológicas, por bajar las temperaturas nocturnas, provoca la aparición permanente de cejas en el pavimento y esta circunstancia aumenta el riesgo de tropiezo y la consecuente caída. Por tanto, estas son dificultades añadidas pero debe entender que la preocupación es permanente y el estado que presenta el Paseo Federico García Lorca es aceptable y no se tarda demasiado tiempo en intervenir aunque son constantes los desprendimientos.

20º.- Pregunta, nº 2013/225391, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a incoación de expediente de modificación de crédito del presupuesto del Distrito.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que las Bases de ejecución no hablan de necesidades de incoar un expediente en estos casos, por lo que no tiene previsto incoar un expediente. Indica que, como bien sabe, se han producido reducciones. Indica que se han hecho las transferencias oportunas al programa de créditos globales del Presupuesto Municipal por un importe total de doscientos cuarenta y seis mil euros imputando al programa de Familia e Infancia mil quinientos euros, Atención a Personas Mayores novecientos euros, Consumo cien euros, Colegios y otros centros educativos doscientos veintiocho mil quinientos seis euros. Actuaciones deportivas ocho mil seiscientos sesenta y tres euros y Dirección y gestión administrativa siete mil euros. Como se puede comprobar por estas cifras la transferencia afecta al programa presupuestario sobre todo de centros educativos. Quiere significar que no se va a producir ningún menoscabo en el normal funcionamiento del servicio, toda vez que en el contrato actual de escuelas infantiles que tenemos en el Distrito se pueden realizar ajustes contables debido a que la facturación real mensual es inferior a la presupuestada. Así, respecto a las facturas de los meses de diciembre y enero, se ha producido un sobrante de ochenta y tres mil novecientos cincuenta euros según han podido comprobar. Lo que hacen en estos contratos es dotarlos para atender el importe total de la posible solicitud de subvención de todas las plazas y se comprueba que va quedando un disponible en la partida y este es el que han utilizado. Asimismo, se ha optado por esta solución para que en ningún caso el Servicio de ayuda a domicilio y otros programas de más alto contenido social no se tocaran.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que aunque el Sr. Concejal Presidente no tiene intención de hacerlo pregunta si está previsto por el Área de Hacienda que es quien tiene la competencia. Indica que efectivamente se han detraído esas transferencias del

presupuesto de este Distrito y de otros donde sí ha habido afectación al gasto social y, en cualquier caso, el presupuesto referido a centros escolares es muy sensible en un distrito además en el que acabamos de saber que la construcción del colegio José Echegaray se convierte en un fiasco. En otro orden de cosas, aunque sea enseñanza secundaria y bachillerato, hay pendiente una reivindicación para la construcción de un IES en el Ensanche por lo que el caso es grave. Indica que es grave porque el ajuste presupuestario que se vive, que se intenta disimular pero que ha trascendido a los medios de comunicación, es un ajuste adicional sobre el conjunto de ajustes que este Ayuntamiento viene aplicando. Este Ayuntamiento que deteriora sus políticas sociales, sus servicios y prestaciones se permite afirmar que tiene un déficit ahorrado de novecientos millones de euros y, sin embargo, detrae dinero y partidas presupuestarias efectivas sobre la inversión social en los distritos. Indica que cómo se hacen los presupuestos es también un arcano. El Sr. Concejal Presidente manifestaba que hay un remanente en la partida de Escuelas infantiles pero ya verán como se cuadran finalmente los números. Lo cierto es que este Ayuntamiento tiene un reto muy difícil de superar, los concursos, licitaciones, lo que tiene que ver con limpieza viaria y espacios públicos. Hay un déficit de veintiún millones de euros que el Área de Hacienda tiene que poner encima de la mesa para que las empresas se piensen concursar y el hachazo presupuestario ha venido del Área de Familia, cuatro millones de euros, y de los distritos, cinco millones de euros. Esto ha creado una marejada un tanto desagradable dentro del Equipo de Gobierno y en la relación de los concejales presidentes de los distritos con la Junta de Gobierno. Indica que lo grave es que el recorte disimulado que quiere ser ocultado es un recorte a las políticas sociales y es una nueva vuelta de tuerca a los ciudadanos de Madrid y de Villa de Vallecas por la insuficiencia financiera del Ayuntamiento primero y, segundo, por seguir ese dogma ciego que está conduciendo a la economía a la parálisis de menos déficit, menos déficit, control del déficit, ahorro de gasto público, sin tener en cuenta las necesidades de la gente. Este Ayuntamiento se permite decir que ahorra casi mil millones de euros mientras la atención domiciliaria a mayores y la prestación de servicios públicos se deteriora día a día por no hablar de la conservación de espacios públicos. El Sr. Concejal Presidente manifiesta que en este Distrito no va a afectar al servicio de atención domiciliaria pero ya se verá también si no hay una nueva llamada a la puerta del Área de Hacienda diciendo que necesitan más dinero para el Ayuntamiento. Indica que la concreción de todo esto saben que es el fracaso de la licitación de los servicios de limpieza viaria donde ni siquiera las empresas llegan a presentarse y esta es la señal de alarma que el Ayuntamiento enciende para recabar esos veintiún millones de euros del Presupuesto Municipal. Indica que el impacto en el Área de Familia y Servicios Sociales ha sido muy acentuado y en los distritos también. Siente que esta política de gestión de lo público, que es la política que impulsa D. Mariano Rajoy y el gobierno de España, conduzca a la devaluación de lo público y a la parálisis de la economía además del deterioro de las políticas sociales.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que no es una cuestión de insuficiencia financiera sino que responde a la necesidad de suplementar el crédito inicial del contrato de limpieza viaria que tramitó el Área de Medio Ambiente y que no consiguió que tuviera licitadores, quedó en consecuencia desierto, y se ha pensado que habría que incentivar este contrato y hacerlo más atractivo para que en la nueva licitación hubiera ofertas y pudiera adjudicarse. Esta es una explicación más razonable que otras cuestiones que tienen que ver con la insuficiencia financiera del

Ayuntamiento. Insiste en que no menoscaba en absoluto los objetivos que se habían marcado en el Presupuesto de este Distrito. Indica que el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid no es un arcano y saben perfectamente que esa previsión era en su momento absolutamente necesaria, contemplar la posibilidad de que todos los alumnos en presupuesto fueran subvencionados, de ahí que esas cantidades "van sobrando" en el Presupuesto y es donde han hecho el esfuerzo para trasladar las cantidades. Indica que se ha recibido en la Junta y se está tramitando expediente por el que se transfiere por encima de los cincuenta mil euros destinados a ayudas sociales, Capítulo 4, e insiste que no solo no se toca la ayuda a domicilio sino tampoco ningún programa social que tenga un componente claramente social y hay una mayor cantidad en el presupuesto de este Distrito para ayudas sociales que van al Capítulo 4. Manifiesta que el Área de Hacienda se ha comprometido a que si en alguna de las partidas de las que han tenido que tirar para que pudieran transferir esa parte del disponible que tenían faltara presupuesto tendrían que responder para no poner en peligro ningún programa esencial ni ninguno de los objetivos que tenían previstos. Por lo tanto, ajustes para el Distrito sí pero sin que supongan una merma en la intervención de la Junta a través de su programa presupuestario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diecisiete horas y treinta y siete minutos.

EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Manuel Troitiño Pelaz.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo. Fernando Rodríguez Duque.